

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**BENEFICIOS ESTIPULADOS EN LA LEY 30056 “LEY DE IMPULSO  
AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL CRECIMIENTO  
EMPRESARIAL” Y SU INFLUENCIA EN LA VOLUNTAD DE  
FORMALIZACIÓN EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO,  
LA VICTORIA-2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES**

**GERALDINE ESTEFANIA SIBAN ESPINOZA**

**CRIS ESTEFANIA SIBAN ESPINOZA**

**ASESOR**

**GUILLERMO ENRIQUE CHIRA RIVERO**

**<https://orcid.org/0000-0003-0948-5633>**

**Chiclayo, 2018**

**BENEFICIOS ESTIPULADOS EN LA LEY 30056 “LEY DE  
IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL  
CRECIMIENTO EMPRESARIAL” Y SU INFLUENCIA EN  
LA VOLUNTAD DE FORMALIZACIÓN EN LOS  
COMERCIANTES DEL MERCADO,  
LA VICTORIA-2018**

PRESENTADA POR:

**GERALDINE ESTEFANIA SIBAN ESPINOZA  
CRIS ESTEFANIA SIBAN ESPINOZA**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Para optar el título de

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR:

Maribel Carranza Torres

PRESIDENTE

Jauner Carranza García

SECRETARIO

Guillermo Enrique Chira Rivero

ASESOR

## **Dedicatoria**

Dedico esta investigación primero a Dios que es mi fortaleza y quien permitió hacer esto posible, a mis padres Yolanda Espinoza Herrera y Américo Sibán Salazar porque han hecho de mí la persona que hoy en día soy, por haberme incentivado constantemente para alcanzar cada anhelo y darme su apoyo durante estos años.

**Bach. Estefanía Sibán Espinoza**

Dedicado esta investigación a Dios por su protección y cuidado. A mis padres Americio Sibán Salazar y Yolanda Espinoza Herrera por su apoyo, consejos, educación y valores, formaron de mí una gran persona con principios y estuvieron conmigo en todo momento para lograr mis objetivos y metas. Gracias por su apoyo incondicional.

**Bach. Cris Sibán Espinoza**

## **Agradecimiento**

A Dios porque nada puedo lograr sin su ayuda, a mi asesor Guillermo Chira Rivero quien fue el que nos guio en cada etapa y con su experiencia logro aportarnos mucho para este trabajo, a mis familiares por su apoyo y mi compañera de tesis por su esfuerzo y compromiso para sacar adelante esta investigación.

**Bach. Estefanía Sibán Espinoza.**

A Dios por permitir la culminación de esta investigación, a mis familiares por su apoyo y comprensión, a mi asesor Guillermo Chira Rivero por su acompañamiento para realizar satisfactoriamente este trabajo y a cada docente que contribuyo y colaboró con sus conocimientos.

**Bach. Cris Sibán Espinoza**

## **RESUMEN**

Esta investigación se desarrolló en el mercado El Inca, que se encuentra localizado en el distrito La Victoria, lugar que evidencia una amplia actividad comercial de las Mypes que se caracterizan por ser informales, debido a su falta de interés por los beneficios que proporciona la ley 30056. La investigación tiene como objetivo principal determinar la influencia de los beneficios de la Ley 30056 “ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial” en la voluntad de formalización en los comerciantes del mercado El Inca. Asimismo, el tipo corresponde a descriptivo correlacional con diseño no experimental descriptivo transversal, dado que, se analizará el conocimiento de los beneficios que concede la normativa a las Mypes formalizadas, además de la predisposición de los comerciantes a formalizarse, mediante la respectiva aplicación de cuestionarios a una muestra de 55 comerciantes cuyos negocios presentan informalidad. Referente a la información recopilada se realizará mediante el programa Excel, el cual, proporcionará cuadros estadísticos, mostrando las frecuencias absolutas como porcentuales, además, se utilizará para realizar la prueba de fiabilidad de los instrumentos el paquete estadístico SPSS, para interpretar y analizar adecuadamente los resultados.

**PALABRAS CLAVE:** Beneficios de la formalización, Mypes informales, predisposición a formalizarse.

## **ABSTRACT**

This research will be developed in the El Inca market, which is located in the La Victoria district, a place that evidences a wide commercial activity of the Mypes that are characterized by being informal, due to their lack of interest and ignorance of the benefits that it provides. Law 30056. The main objective of the research is to determine the influence of the benefits of Law 30056 "law to boost productive development and business growth" in the desire to formalize the merchants of the El Inca market. Likewise, the type corresponds to a descriptive correlation with a non-experimental, cross-sectional descriptive design, given that the knowledge of the benefits granted by the regulations to the formalized Mypes will be analyzed, as well as the predisposition of the traders to be formalized, through the respective application of questionnaires, to a sample of 55 merchants whose businesses present informality. Regarding the information collected will be done through the Excel program, which will provide statistical tables, showing the absolute frequencies as percentages, in addition, the statistical package SPSS will be used to perform the reliability test of the instruments, to interpret and analyze adequately the results

**KEYWORDS:** Benefits of formalization, informal Mypes, predisposition to formalize.

## ÍNDICE

<b>I. Introducción</b> .....	<b>11</b>
<b>II. Marco Teórico</b> .....	<b>14</b>
<b>2.1 Antecedentes Internacional</b> .....	<b>14</b>
<b>2.2 Bases teórico-científicas</b> .....	<b>22</b>
<b>2.2.1 Conocimiento</b> .....	<b>22</b>
<b>2.2.2 Formalización</b> .....	<b>23</b>
<b>2.2.3 Factores determinantes de informalidad</b> .....	<b>24</b>
<b>2.2.4 Empleo informal</b> .....	<b>25</b>
<b>2.2.5 Ley que impulsa el desarrollo productivo en fortalecimiento del crecimiento empresarial N°30056</b> .....	<b>26</b>
<b>2.2.6 Beneficios de la Ley que impulsa el desarrollo productivo en fortalecimiento del crecimiento empresarial N°30056</b> .....	<b>28</b>
<b>2.2.7 Voluntad</b> .....	<b>30</b>
<b>2.2.8 Pasos para formalizarse</b> .....	<b>37</b>
<b>III. Metodología</b> .....	<b>45</b>
<b>3.1 Tipo y nivel de investigación</b> .....	<b>45</b>
<b>3.2. Diseño de investigación</b> .....	<b>46</b>
<b>3.3 Población, muestra y muestreo</b> .....	<b>46</b>
<b>3.3.2 Muestra</b> .....	<b>46</b>

3.3.3. Muestreo .....	46
3.4 Criterios de selección.....	46
3.4.2. Criterios de exclusión .....	46
3.5 Operacionalización de variables: .....	47
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	48
3.7 Procedimientos.....	49
3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos.....	49
3.9 Matriz de consistencia .....	51
3.10 Consideraciones éticas.....	52
IV. Resultados y discusión .....	53
V. Propuesta .....	83
5.1. Boletín informativo simple.....	83
5.2. Capacitaciones para los dueños de los establecimientos comerciantes del mercado “El Inca” .....	84
VI. Conclusiones .....	91
VII. Recomendaciones .....	93
VIII. Lista de referencias.....	94
IX. ANEXOS.....	98

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1: Categorías del Nuevo Rus.....</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 2: Categoría especial del nuevo Rus.....</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 3: Tributos a cancelar en el Régimen General.....</b>	<b>41</b>
<b>Tabla 4: Sanciones impuestas por incumplimiento de obligaciones socio - laborales..</b>	<b>42</b>
<b>Tabla 5: Sanciones impuestas por incumplimiento de obligaciones socio - laborales..</b>	<b>43</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1: Voluntad de acuerdo a Sanz (2012).....</b>	<b>33</b>
<b>Figura 2: Voluntad como parte de un proceso.....</b>	<b>36</b>
<b>Figura 2: Diseño correlacional causal.....</b>	<b>45</b>

## **I. Introducción**

En la actualidad las empresas se encuentran constantemente buscando fuentes de ingresos para poder mejorar sus utilidades, contribuyendo directamente con el desarrollo del país. Teniendo en cuenta lo último, las empresas deben cumplir con los requisitos legales y laborales que existen en cada país donde se encuentran. El gobierno de cada país promueve las inversiones y el desarrollo empresarial de manera diferente, pero todas bajo un mismo fin, el de lograr el desarrollo de la nación, además de una mejor calidad de vida.

En tal sentido en nuestra economía se manifiesta una tasa mayor de dos tercios de trabajadores que no son contratados acorde con la normativa, laborando en la informalidad, situación que acrecienta la improductividad de los colaboradores, ínfima e ineficiente recaudación tributaria que genera una gama de afecciones en el suministro de bienes y servicios, incentivando a la creación de excesivas tasas impositivas en empresas formales, asimismo el acceso a créditos es restringido a los colaboradores informales por la insostenibilidad de sus recursos, conllevando a la ausencia de protección social que genera insatisfacción con reducido bienestar. (BBVA RESEARCH, 2017)

En el Perú, las microempresas son consideradas como las mayores generadoras de puestos de trabajo además de su gran cantidad, aunque solo representan el 32% del valor agregado del PBI del país, generando el 75% de empleo, también añade que el trabajador medio de una pequeña empresa produce 2.6 veces más, el trabajador medio de la mediana empresa produce 8.4 veces más y el de la gran empresa en promedio 16 veces más. (Chacaltana, 2016).

Por ende en el mercado El Inca, las diferentes Mypes se caracterizan por ser informales, uno de los factores es por el desconocimiento de los beneficios en los que se incurre cuando se cancelan oportunamente sus tributos, asimismo existe en sus trabajadores falta de compromiso laboral, colaboradores poco capacitados, que no conducen a la

obtención de resultados esperados, conformando una problemática que no conlleva al crecimiento sostenible en el mercado competitivo.

La investigación es conveniente porque tiene como finalidad determinar qué tan atractivo son los beneficios estipulados en la Ley 30056, para los comerciantes del mercado el Inca ubicado en la victoria y cómo esta puede influir en la voluntad de formalización en los comerciantes del mercado el Inca, incentivando a un acrecentamiento de inversión rentable que repercuta en un sostenible crecimiento económico.

Es la investigación relevante a nivel social, dado que se analizará la problemática de informalidad existente en el mercado el Inca, por ausencia de sólida cultura tributaria, constituyendo una limitante para la generación de fuentes de empleo sostenibles, afectando de manera directa en el crecimiento empresarial y competitividad de nuestro país. Por ende, para revertir esta situación es necesario conocer los beneficios que otorga la Ley 30056 a los comerciantes que permita impulsar el dinamismo de las actividades comerciales, que garantice contrarrestar la informalidad.

El presente estudio busca fomentar la cultura tributaria y laboral en los comerciantes del mercado el Inca, así como motivar a incrementar la voluntad de formalización a partir de los beneficios que otorga la Ley 30056, para conseguir un incremento de cantidad de Mypes formalizadas, en promoción de la calidad del trabajo, garantizando el cumplimiento de regulaciones laborales, con rendimientos productivos ascendentes en el sector.

Finalmente el informe se estructura de acuerdo a lo requerido por la escuela de contabilidad y se detalla de la siguiente manera.

Capítulo II. Marco Teórico, soporte de la investigación, consta de antecedentes de estudio y bases teóricas científicas.

Capítulo III. Metodología, este capítulo está conformado por el tipo de investigación, diseño de investigación, población, muestra y muestreo, criterios de selección, técnicas e instrumentos de recolección.

Capitulo IV. Resultado y discusión, está organizado por los resultados desarrollados en la investigación. Aplicación de encuestas y gráficos

Capitulo V. Propuesta, en este capítulo se da a conocer alternativas de mejora, tomando como base los resultados de la investigación.

## **II. Marco Teórico**

### **2.1 Antecedentes**

#### **Internacional**

Villena (2014), en su investigación titulada *El comercio informal de flores y su incidencia en el nivel socioeconómico de los comerciantes del sector del cementerio municipal La merced de la ciudad de Ambato en el periodo 2013*. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. La presente investigación tuvo como objetivo principal evaluar cada factor que conduce a los diferentes negocios a continuar en informalidad, el cual, repercute en el nivel socioeconómico correspondiente a los comerciantes, por ende para incrementar sus rendimientos se busca implementar una microempresa asociativa que involucre a todos los informales, por ello su metodología se enfoca en un diseño no experimental descriptivo, cuyo instrumento de recolección de información corresponde a un sistematizado cuestionario, el cual se aplicó a una muestra conformada por 10 comerciantes informales, que destacó que el problema de informalidad suscita por escasas oportunidades de empleabilidad, que orientan a proseguir con este medio de trabajo para subsistir recibiendo aproximadamente 200 dólares, siendo un monto que no cubre completamente sus necesidades, por lo que es vital integrar a los comerciantes para formar una microempresa formalizada que garantice el crecimiento sostenible y prolongado de las utilidades, con mayores inversiones como incremento de fuentes que ofrezcan empleo. La investigación mencionada, otorga aportes que resaltan las condiciones precarias en las que se encuentran los comerciantes que se mantienen en informalidad, constituyendo un problema social que debe solucionarse mediante estrategias efectivas que promuevan una sólida cultura tributaria, que genere varias ventajas para la seguridad de los trabajadores, así como, sostenibilidad del negocio, cuyos resultados impacten positivamente en el progreso socioeconómico del país.

Este estudio, aporta en el marco teórico como antecedente debido a que representa una problemática similar a la del estudio además resalta la importancia de la formalización

como el de concebir a su negocio, el crecimiento sostenible a lo largo del tiempo, así como garantizar la seguridad de los trabajadores que se encuentren dentro del rubro formal.

Camacho y Patarroyo (2017), en su investigación titulada *Cultura tributaria en Colombia*. Universidad Minuto de Dios. Bogotá. Colombia. El presente estudio tuvo como finalidad definir las estrategias que diseña el contribuyente como los factores que influyen en su comportamiento, referente a la cultura tributaria siendo la metodología correspondiente a un diseño no experimental de enfoque cualitativo, que aplicó un instrumento de guía documental, determinando la relevancia de fomentar una cultura tributaria en el aspecto económico, cultural, político y social, por ende, es crucial el perfil y comportamiento del contribuyente para el desarrollo del mismo, siendo necesario su participación en diversos programas que implementa el estado en fomento de conciencia tributaria para mantenerse actualizado de las modificaciones, para asegurar el cumplimiento adecuado acorde con los procedimientos y normatividad vigente, en consecución de resultados provechosos. La investigación descrita ofrece un acervo de información que indica el comportamiento de los contribuyentes, manifestado mediante su participación activa que es importante para generar cambios en la realidad del país, que impulsen a la inversión, desarrollo tecnológico, creación de fuentes laborales con productividad creciente en beneficio de la sociedad especialmente en zonas rurales.

Esta investigación aporta de manera teórica, puesto que brinda estrategias que diseña el contribuyente, y aquellos factores que influyen en su comportamiento, relacionándolo directamente con la cultura tributaria que poseen los comerciantes, desde el aspecto económico, cultural, político y social.

Romero y Vargas (2013), en su investigación titulada *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes en la Bahía "Mi lindo milagro" del Cantón Milagro*. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador, Ecuador. La presente investigación tuvo como objetivo examinar como las herramientas informativas impulsan a los diferentes comerciantes a efectuar sus obligaciones financieras, para evaluar su nivel de cumplimiento con sus responsabilidades contraídas acorde con su cultura tributaria, por ende su metodología contempla un tipo exploratorio explicativo, que utilizó

como instrumento primordial para recopilación de información la encuesta, la cual se aplicó a 252 contribuyentes, quienes muestran un equívoca cultura tributaria, por lo que no cumplen adecuadamente con todos sus compromisos, no obstante el servicio de rentas internas ofrece capacitaciones que no generan conciencia en los contribuyentes respecto a sus tributos, por ende se debe implementar estrategias para promover la tributación como un deber a acatarse por los comerciantes, impulsando al estado a retribuir óptimamente sus obligaciones sociales que orienten a un mejor desarrollo, con respectivas rendiciones de cuentas con el propósito de motivar el cumplimiento de la ley. Esta investigación otorga aportes referentes a precaria cultura tributaria evidenciada en los contribuyentes, puesto que el cumplimiento de compromisos tributarios no son considerados un deber sino una obligación, que no incentiva a realizar los pagos correspondientes, asimismo, influye el desarrollo de proyectos u obras públicas para proceder o no a asumir sus responsabilidades incurriendo en ingresos insostenibles.

Este estudio tuvo como principal fin fundamentar el aporte de las herramientas informáticas para efectuar sus obligaciones financieras, y facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades, así como el cumplir en el tiempo adecuado con todos sus compromisos, al mismo tiempo menciona la importancia de las capacitaciones para el empleo de sus funciones.

## **Nacional**

Miraval al.(2017), en su investigación titulada *La política tributaria y su influencia en la formalización empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco, periodo 2015*. Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”. Huánuco, Perú. La presente investigación tiene como finalidad definir si el conocimiento de los lineamientos de política tributaria forman parte de la información considerada por los establecimientos, analizando la importancia de la evaluación de cada pago de tributos en la formación de los comerciantes, asimismo determinar si implementar programas enfocados en la educación tributaria conducen a la concientización para voluntaria formalización, por ello su metodología se orienta a un diseño no experimental correlacional transversal, que recabó información mediante el instrumento cuestionario estructurado acorde a la escala Likert

aplicado a 21 trabajadores de diversos sectores del mercado, que determina el 66% de los comerciantes, afirman que los lineamientos concernientes a eficiencia, suficiencia y equidad involucran los correspondientes derechos como deberes propios del contribuyente, conllevan a la comprensión de la formalización, asimismo es determinante en formación tributaria la periódica evaluación basada en la inspección de tasas impositivas, conjuntamente con base imponible, para examinar el desempeño de las actividades comerciales que permitan constatar la ocurrencia de evasión. La investigación mencionada, describe la necesidad de implementar programas formativos en cultura tributaria orientada a los comerciantes que actualmente cuentan con un negocio informal, para difundir los beneficios del cumplimiento de compromisos tributarios en el periodo establecido, así como los contraídos cuando se formalizan las organizaciones direccionados a su crecimiento competitivo con denotada sostenibilidad.

Este trabajo tiene como principal aporte el demostrar la influencia de la política tributaria en la formalización empresarial de los comerciantes de un determinado mercado, de acuerdo a ello se analizó la importancia de la evaluación de cada pago de los tributos en la formación de los comerciantes.

Cajma (2017), en su estudio titulada *El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodo 2014 – 2015*. Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua, Perú. El presente estudio tuvo como objetivo identificar el nivel de conocimiento tributario existente en los vendedores, que permitan determinar la periodicidad del cumplimiento de las exigencias tributarias, que coadyuven a proponer métodos estratégicos que impulsen al incremento de saberes en los comerciantes, por ello se procedió a optar por una metodología que comprende un diseño no experimental, correspondiente a descriptivo causal, que aplica como principal instrumento un cuestionario sistematizado a 228 comerciantes pertenecientes a rubros de abarrotes, textil, calzado y electrodomésticos, cuyos resultados demuestran que 117 comerciantes no poseen un sólido conocimiento de cultura tributaria, factor que incita a la continua informalidad, afectando de manera negativa en la entrega de tributos al estado para ejecutar diferentes proyectos que repercuten en el desarrollo socioeconómico, puesto

que el 66% de los establecimientos no cancelan sus pagos correspondientes, siendo crucial desarrollar herramientas informativas para educar a los comerciantes acerca de las ventajas de formalización que involucra conciencia tributaria, corroborando a la adecuada recaudación para bienestar de la población. Esta investigación aporta información concerniente a la ausente educación tributaria demostrada en los comerciantes, que implica deficiencias en la recaudación óptima de los tributos, por ello se promueve el desarrollo de programas de capacitación que motiven al pago voluntario de sus obligaciones, generando beneficios tanto para la empresa como la sociedad actual.

Este trabajo contribuye en la teoría del presente estudio como antecedente, en la que se identificó el nivel de conocimiento tributario existente en los comerciantes de un determinado mercado, así como el tiempo en que se demoran para cumplir con el pago de sus tributos, así mismo tuvo como finalidad demostrar las consecuencias de la ausencia de educación tributaria.

Uribe (2016), en su investigación *Las políticas tributarias en la formalización de la Micro y Pequeñas Empresas en el Perú*. Universidad de San Martín de Porres. Lima, Perú. El presente estudio tuvo como finalidad definir si generar nuevos impuestos conllevan a mayor preocupación de las Mypes acerca del conocimiento de los regímenes tributarios, asimismo, determinar la relevancia de promover la cultura tributaria en el conocimiento de las diferentes obligaciones tributarias como costos laborales a ejecutar, además, examinar si la reducción gradual de los impuestos se suscita en la integridad administrativa, laboral, tributaria en beneficio de las Mypes, por ello su metodología concierne a un tipo de estudio aplicado, con diseño descriptivo, que aplica cuestionarios con preguntas tanto abiertas como cerradas dada a una muestra comprendida de 267 colaboradores administrativos, cuyos resultados manifiestan que el 89% de los encuestados optan por la ampliación de los impuestos para optimizar y mejorar la recaudación con orientación al desarrollo social como económico, por tanto la política tributaria debe mejorarse para efectivizar los procedimientos de reembolso, asimismo, el 86% de los encuestados, emiten que la entidad pública de administración tributaria, está implementando una gama de estrategias para incentivar a las diferentes organizaciones al cobro de todas las obligaciones tributarias,

otorgando exoneraciones en ocasiones específicas. La investigación descrita, ofrece información referente a la importancia de la ampliación de la base tributaria, con respectivas mejoras en el fortalecimiento de las políticas que promuevan una cultura sólida para contrarrestar la evasión del pago de tributos, propiciando eficiente recaudación de los impuestos, los cuales se destinen a la ejecución de inversiones públicas provechosas para la comunidad.

Este trabajo contribuye en identificar aquellos nuevos impuestos que conllevan a una mayor preocupación de las mypes sobre los conocimientos de los regímenes tributarios, de la misma manera, determinar la importancia del promover la cultura tributaria.

Chávez y Tadeo (2014), en su estudio titulado *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú. El presente estudio tiene como finalidad identificar la conciencia tributaria existente, para determinar el grado de influencia de la educación en el cumplimiento de respectivos compromisos tributarios, por ende su metodología corresponde a un diseño no experimental, descriptivo correlacional, que emplea el cuestionario como instrumento principal para recolectar información, el cual se aplica a 172 comerciantes del mercado de estudio, que estableció que un nivel bajo de cultura tributaria no coadyuva a incitar a los comerciantes en el pago de tributos, puesto que sus conocimientos en cultura tributaria son ínfimos e insuficientes para asegurar el cumplimiento voluntario con los pagos exigidos por la entidad tributaria, contrarrestando situaciones de fraude o evasión periódicamente. La presente investigación aporta un acervo informativo referente a la necesidad de fomento de cultura tributaria en las Mypes, para minimizar los casos de elusión de pago de tributos, con el propósito de generar bienestar a la comunidad mediante el dinamismo económico, incremento de inversiones, mayores oportunidades laborales, así como, reducción de creación de nuevos tributos.

Este estudio tuvo un aporte en la identificación de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes, así como la importancia de conocer las situaciones de fraude o evasión que serán sancionadas por la SUNAT.

## **Local**

Chuan (2015), en su estudio titulado Factores que inciden en la formalización de las Mypes en el mercado de la provincia de Santa Cruz – 2013. Universidad Señor de Sipán. Chiclayo, Perú. El presente estudio tiene como objetivo primordial describir los diferentes factores que orientan a la formalización, elaborando un diagnóstico de las Mypes informales, identificando los factores limitantes que posee cada empresa, para acceder a la realización de los diferentes procedimientos, correspondientes a la formalización acorde a la normativa vigente, por tanto se optó por una metodología que comprende un diseño no experimental descriptiva, aplicándose una guía de análisis documental como un cuestionario, orientado a una muestra de 26 microempresarios, cuyos resultados demuestran la necesidad de generar espacios para que los diferentes involucrados participen dinámicamente en el desarrollo de los lineamientos correspondientes a mencionada ley para acatarla, asimismo es preciso resaltar que el crecimiento de las microempresas no es progresivo como se evidenciaba antes de la intervención del estado, sin embargo, el cambiante entorno amerita mayor competitividad de las Mypes, por lo que es necesario proseguir con todos los procedimientos establecidos para formalizarse, constituyéndose una ventaja para la sostenibilidad de sus actividades con crecientes rendimientos. La investigación descrita, aporta información substancial acerca de los factores que intervienen para una adecuada formalización de las Mypes, siendo propicio que los comerciantes reciban constantes capacitaciones e incluso emitan sus propias opiniones concernientes a las políticas establecidas para realizar futuras reformas en beneficio de nacientes empresas.

Este estudio tuvo un aporte teórico en los antecedentes del presente estudio, debido a su naturaleza, como en los aportes de aquellos factores que inciden en la formalización de las Mypes en un determinado mercado, además de aquellas limitantes existentes en las pequeñas empresas, para acceder a la formalización.

Cruzado y Remaycuna (2015), en su estudio titulado *Factores asociados a la informalidad de los comerciantes ambulantes del sector verduras en el mercado Moshoqueque de la región Lambayeque, agosto 2014*. Universidad Privada Juan Mejía Baca. Chiclayo, Perú. La presente investigación tuvo como finalidad identificar detalladamente los factores de carácter personal como externos que incitan a la informalidad

en los negocios dedicados a la comercialización de verduras, correspondiendo una metodología con diseño no experimental descriptivo transversal, que aplicó como instrumento principal el cuestionario para recabar suficiente información, orientado a 59 comerciantes, indicando que el 54% dirigentes del establecimiento poseen primaria completa correspondientes al sexo masculino, asimismo, sus negocios tienen una periodicidad de informalidad superior a 5 años, sin embargo, no constituye un factor limitante para acceder a solicitar un préstamo, dado que el 42% de los comerciantes recibe otorgamiento de créditos para dinamizar sus transacciones con el cliente. Cabe mencionar que los factores que impiden el ingreso a este sector comprende la fiscalización municipal como tributaria, que no colaboran a su significativo desarrollo, asimismo los ínfimos ingresos no incentivan a los comerciantes a formalizarse, puesto que consideran que sus rendimientos serán menores a los existentes. Esta investigación ofrece aportes concernientes a los motivos que no orientan a la formalización de negocios pequeños, enfatizando que la obtención de decrecientes ingresos no impulsan a adherirse a los lineamientos estipulados por la SUNAT, dado que sus rendimientos serían inferiores, no posibilitando el crecimiento potencializado de su negocio para competir con resto de empresas involucradas en el mismo rubro.

Este estudio tuvo un aporte en los antecedentes del presente estudio, en cuanto a identificar los factores que están relacionados con la informalidad de los comerciantes ambulantes que en su mayoría tienen diferentes componentes externos que incitan a que sigan en la informalidad.

Mogollón (2014), en su estudio *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región de Chiclayo, Perú*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú. El presente estudio tiene como objetivo establecer un diagnóstico de la situación actual referente al ámbito tributario en los comerciantes, asimismo, analizar los motivos que los conllevan a no cancelar sus tributos correspondientes, para definir la percepción que poseen acerca del utilización de los recursos económicos cancelados, por tanto, su metodología contempla un diseño no experimental descriptivo, que aplicó como instrumento principal

un cuestionario a una muestra constituida por 313 comerciantes, de los cuales en su mayoría poseen un nivel ínfimo de conocimiento tributario, dado que los contribuyentes no consideran el pago de tributos como una obligación inherente a su deber como ciudadano, además conciben una percepción negativa de la labor de administración tributaria por falta de culminación de obras, ausencia de resultados que demuestren mejoras en los índices de pobreza y la evidente corrupción caracterizada a las entidades públicas, cuyos funcionarios buscan su propio beneficio, no el progreso de la economía. La investigación mencionada relata la percepción de los comerciantes referente al pago de obligaciones, entre la primordial destaca la ineficiencia de la administración de los tributos por las entidades públicas por la creciente corrupción evidenciada por la ausente ejecución de programas o proyectos comunitarios, asimismo, deficiente desarrollo económico, elementos que impulsan a continuar en la informalidad.

Este estudio tuvo como principal aporte en los antecedentes en primer lugar la naturaleza que persigue la investigación, tanto en la descripción del nivel de cultura tributaria en los comerciantes en un determinado mercado en la ciudad de Chiclayo, como en diagnosticar la situación actual de estos comerciantes en el ámbito tributario.

## ***2.2 Bases teórico-científicas***

### **2.2.1 Conocimiento**

Para la toma acertada de decisiones es determinante realizar un análisis meticuloso de cada alternativa asignada para adquirir conocimiento, el cual permita imaginar posibles escenarios consecutivos a su implementación, situaciones caracterizadas por no ser cognoscibles, por ende es fiable ejecutar un pronóstico preciso, en base correspondiente a los datos registrados anteriormente, ya que permitirán identificar los errores suscitados, con la finalidad de considerar sus soluciones, infiriendo que en un futuro no se procederá a optar por determinadas tácticas, dado que no se consiguieron los resultados planteados, caso contrario se entenderá que no se produjo aprendizaje significativo en el sujeto por elegir continuar con las mismas actividades, cuyos efectos reflejan falta de conocimiento e incertidumbre con respecto a una temática específica, que no corrobora con el avance de su proyecto propuesto, existiendo limitaciones que involucra ínfima motivación e inseguridad

para diseñar nuevas tácticas que garanticen la facilidad de adaptación a los cambios (Bonome, 2010, p. 51).

Acorde con la epistemología, considera como fuente generadora del conocimiento a la identificación, recolección como difusión adecuada de la información, para concebir una representación precisa de la realidad, por ello es importante que un sujeto o ente, gestione de forma eficiente este recurso para establecer procesos fiables para decidir por las mejores soluciones a un determinado problema, lo cual permita aprovechar las diferentes oportunidades que orienten a la reducción continua de los riesgos a suscitarse, asimismo, adopten capacidades para adaptarse a situaciones volubles; en consecuencia, la gestión del conocimiento constituye un recurso estratégico que interviene de forma dinámica en diferentes problemáticas, garantizando optar por una alternativa o táctica redituable, cuyos resultados posibilitan el crecimiento sostenido (Rodríguez, 2011, p.152).

En tal sentido, ante escenarios complejos se requiere aglutinar una variedad de información propicia para que las personas encargadas analicen minuciosamente cada problemática como las estrategias que coadyuvaran a su solución, con el propósito de prevenir contingencias que pueden afectar en un futuro el cumplimiento óptimo de las metas. Cabe mencionar, que los cursos de acción adoptados por los sujetos se encuentran direccionados a objetivos propuestos, siendo la base para seleccionar sus estrategias de decisión en diferentes eventualidades u oportunidades (Rodríguez, 2011, p. 154).

### **2.2.2 Formalización**

Según Organización Internacional del Trabajo (2014), es necesario avanzar con la reducción de negocios informales, orientando a la formalización, como estrategia a asumir para que todos sus procedimientos se direccionen acorde a la normativa asegurando crecientes rendimientos en sus actividades, ofreciendo calidad en el trabajo que propicie el desarrollo económico como social para beneficio de las comunidades actuando con responsabilidad social (p.4).

### **2.2.3 Factores determinantes de informalidad**

Referente a informalidad es una problemática que comprende a diferentes empresas no constituidas en los registros expedidos por SUNAT, para el desarrollo adecuado de sus operaciones comerciales como una unidad productiva formal, cuyas diferencias radican en consecución de sus reducidos rendimientos, decrecientes ingresos, dificultades para expandir su participación en el mercado, restricciones al acceso a financiamiento, asimismo, no ofrecen a sus trabajadores los beneficios acorde a ley generando inseguridad e insatisfacción en el empleo, además se caracterizan por eludir el pago de impuestos u obligaciones tributarias, entre otros elementos que no conllevan al desarrollo de actividades calificadas con productividad ínfima, correspondiendo a 89.3% que involucra a trabajadores independientes como también a las microempresas. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2016, p. 19)

Entre los factores que aducen a la continuidad de la informalidad, destacan los siguientes:

- Desconocimiento de lo expuesto por la Ley de constitución de las diferentes modalidades de la empresa, de las modificaciones realizadas en cada régimen tributario y referente a los lineamientos concernientes a la Ley Mype N°30056, situación que dificulta cumplir con todas sus responsabilidades correspondientes en el periodo exigido.
- Deficiente promoción de la cultura tributaria para dilucidar todas las ventajas que acarrea su cumplimiento, que incluye tanto a las unidades productivas, sociedad, como también a los colaboradores, en fortalecimiento de la calidad de empleo, impulsando la inversión y crecimiento sostenido de las empresas.
- Percepción equívoca de los comerciantes con respecto al tiempo y costo que se destina a la realización de los diferentes trámites o procedimientos comprendidos en el reglamento para formalizarse.

- Constante temeridad por incurrir en utilidades ínfimas, por cancelar las tasas impositivas dadas por SUNAT, debido al desinterés por revisar meticulosamente los procesos y beneficios, optando por eludir para no afectar los montos de ganancia obtenidos.

- Demasiados costos por cada transacción o procedimiento a realizarse para formalizarse, siendo algunos innecesarios, lo cual, constituyen una pérdida injustificada de los diferentes recursos importantes, dado que, no se otorgan retribuciones para compensar esos gastos. (modificar o retirar )

- Inseguridad denotada por los comerciantes referentes a las ventajas que trae consigo formalizarse, en el crecimiento competitivo de sus utilidades y en el mercado caracterizado por continuas tendencias.

- Creencia de conseguir mayores beneficios o rendimientos cuando no se procede a cancelar los impuestos correspondientes por ley, asimismo creencia de la inexistente aplicación de fiscalizaciones o controles que posibiliten enmendar deficiencias en el desarrollo de sus operaciones contables.

#### **2.2.4 Empleo informal**

Concerniente a empleos caracterizados por no otorgar a sus colaboradores sus beneficios correspondientes acorde a lo comprendido por la ley laboral, es decir, no permite el acceso a seguridad social, ofrecimiento de vacaciones pagadas, asimismo no optan por ceder licencias cuando un colaborador ha contraído una enfermedad, ausentes pagos de gratificaciones como de asignación familiar, entre otros contexto presentado en su mayoría en unidades productivas que no se encuentran constituidas como sociedad en los registros dados por el organismo de administración tributaria (Instituto Nacional de Estadística e Informática , 2014).

Por ende, las causas que generan la presencia de empleos con asalariados informales, son:

- Puesta en marcha de empresas cuya operatividad en el mercado es limitada de breve periodo.

- Desarrollo de laborales acordes a la misión de la empresa en horarios no establecidos, cuyo salario es inferior a lo designado en la ley laboral nacional.

- Ejecución de faenas laborales sin previa realización de contrato de trabajo, en zonas externas al local de funcionamiento de las actividades pertenecientes a la empresa.

- Presencia de organizaciones que ejecutan actividades no comprendidas en el reglamento laboral, por tanto se enfocan en conseguir mayores ganancias para satisfacer sus necesidades personales.

### **2.2.5 Ley que impulsa el desarrollo productivo en fortalecimiento del crecimiento empresarial N°30056**

Mediante la implementación de la Ley N°30056, se busca contrarrestar una serie de problemas que comprenden la persistente informalidad, colaboradores poco capacitados para poder desarrollar eficientemente sus labores, cuyos resultados se evidencian en su desempeño, asimismo, enfrentar los elevados costos para ejecutar innovaciones en sus procedimientos o sus productos, ausente cultura tributaria en los negocios por el denotado incumplimiento de cancelación de impuestos en el periodo exigido. Asimismo, evidente falta de calidad de empleo, al crear nuevas tasas impositivas que afectan directamente a los contribuyentes que respetan la normativa, todo por una ineficiente recaudación de impuestos, entre otros problemas que repercuten de manera negativa en la gestión ejecutada para el desarrollo eficiente de las actividades empresariales, evitando proporcionar resultados alentadores para promover la inversión tanto privada como pública. (Panibra, 2013)

La presente ley fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 02 de julio del 2013, aprobada por el presidente Ollanta Humala Tasso, siendo su principal objetivo propiciar la inversión, impulsando el desarrollo efectivo productivo con sostenido crecimiento empresarial, mediante la promoción del desarrollo de las micro y pequeñas empresas para el otorgamiento de competitividad en el marco de la formalización, promoviendo el empleo asalariado decente en beneficio del bienestar de los colaboradores. (Panibra, 2013)

Las modificaciones expuestas en la Ley N°30056, precisan que el tipo de empresa será definido por sus nivel de ventas más no por la cantidad de colaboradores existentes en la entidad, por tanto, es una ventaja para que las microempresas optimicen sus utilidades, dado que no se restringirá el número a sólo 10 trabajadores. Por ello, se denominará microempresa a la unidad productiva cuyas ventas no superen las 150 UIT, caso contrario, se designa como pequeña empresa, siempre y cuando, el monto de ventas sea mayor a 150 UIT pero inferior a 1,700 UIT, propiciando incrementos de ingresos rentables. (Panibra, 2013)

En tal sentido, si el monto de las ventas de la microempresa es superior a lo estipulado por la ley, entonces procederá a formar una pequeña empresa, en el lapso de un año, asimismo, se afiliará al régimen tributario especial correspondiente. De igual manera ocurre con la pequeña empresa, cuando las ventas se incrementan en demasía, superando el parámetro establecido, se exige transferirse al régimen general en un periodo de tres años como máximo. (Panibra, 2013)

Posterior a su inscripción en el registro de micro y pequeña empresa, la entidad es acreedora de una gama de beneficios, que incluye no otorgar sanciones durante los tres primeros años ante la suscitación de errores referente a cuestiones laborales o falta cometida concerniente a tributos, ofreciendo oportunidad de solucionarlo sin la imposición de ninguna multa. Cabe mencionar, que si la empresa incurre en distintas infracciones en dos o varias ocasiones en el periodo de un año, la entidad pública encargada impondrá sanciones a la empresa, para corregir conscientemente sus falencias oportunamente. (Panibra, 2013)

Asimismo, la implementación de programas de capacitación a los colaboradores en las medianas, pequeñas y microempresas, constituyen un beneficio, dado que, es factible deducir este gasto del pago efectuado, en el impuesto a la renta, en un porcentaje como máximo del 1% del monto anual de la planilla. (Panibra, 2013)

Las empresas que poseen una razón social correspondiente a responsabilidad limitada, pueden inscribirse en el nuevo registro único simplificado (RUS), régimen que

anteriormente se orientaba únicamente a las personas naturales, por tanto, recibirá ciertos beneficios, puesto que los pagos a realizarse estarán acorde con sus ingresos o compras, modalidad que reemplaza varios tributos impuestos por ley vigente. (Panibra, 2013)

### **2.2.6 Beneficios de la Ley que impulsa el desarrollo productivo en fortalecimiento del crecimiento empresarial N°30056**

Los beneficios concedidos por la Ley N°30056, coadyuvan a la Mypes a dinamizar sus actividades otorgando un innovador valor agregado a sus productos, ofreciendo mayor calidad, para posicionar competitivamente a la empresa, permitiéndole acceder a diferentes oportunidades existentes en el mercado internacional para ampliar su participación, contando con colaboradores comprometidos con su trabajo por la entrega de todos sus beneficios sociales, que incentive a continuar ejecutando un desempeño óptimo de sus actividades, garantizando su sostenibilidad en un entorno cambiante, para destacar ante la voraz competencia. (Panibra, 2013)

Del mismo modo, los colaboradores tienen derecho a recibir un igual o superior a la remuneración mínima vital de acuerdo a su labor desempeñada durante una jornada comprendida de ochos horas, en caso de superar el mencionado periodo, tiene derecho a percibir una remuneración equivalente a las horas laboradas, asimismo, son acreedores de disfrutar de vacaciones pagadas por un lapso de 15 días, además, pueden acceder a un seguro social conjuntamente con sus familiares. Por otro lado, tienen la libertad de optar por aportar a la oficina de normalización previsional o seleccionar a una administradora privada de pensiones, así también, tienen la posibilidad de inscribirse en sistema de pensiones sociales, siendo el pago correspondiente asumido por el estado en la mitad de su totalidad, para la seguridad del trabajador en contra de la marginalidad laboral que evita el crecimiento de la productividad de manera eficiente. (Panibra, 2013)

### **Régimen laboral para las Mypes**

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (SUNAT, 2018), menciona que el régimen de promoción y formalización de las Mypes, es aplicable a todos aquellos que se encuentran sujetos al régimen laboral de las actividades

privadas, y además se encuentren prestando servicios para las Mipes. Los trabajadores que se han contratado al amparo de la legislación anterior, continuarán rigiéndose a la normativa vigente en el momento de su celebración. No se encuentran sujetos a dicho régimen, los trabajadores que ya estén sujetos al régimen laboral común, que cesen después de la entrada en vigencia del Decreto legislativo número 1086 y puedan ser inmediatamente contratados por el mismo empleador salvo que haya transcurrido un año desde su cese. El régimen laboral fue creado con el fin de fomentar la formalización y los derechos de la naturaleza laboral de los trabajadores de las mismas. Entre los principales derechos se incluyen los siguientes:

### **Microempresa**

Remuneración Mínima Vital (RMV)

Jornada laboral de 8 horas de trabajo

Descanso semanales y descanso en días feriados

Remuneraciones por trabajo de sobretiempo

Descanso vacacional de 15 días calendarios

Cobertura de seguridad social en salud a través de Seguro integral de salud

Cobertura previsional

Indemnización por despido de 10 días de remuneración anual de los servicios, con un tope de 90 días de remuneración.

### **Pequeña empresa**

RMV, remuneración mínima vital

Jornada laboral de 8 horas por día de trabajo

Descansos semanales y feriados

Remuneración por labores en tiempos no laborales (sobretiempo)

Vacaciones de 15 días calendario

Cobertura de seguridad social en salud mediante EsSalud

Indemnización por despido de 20 días de remuneración por cada año de servicios (con un tope de 120 días de remuneración)

Seguro de vida y de riesgo laboral (SCT)

Derecho a recibir 2 gratificaciones anuales (navidad y fiestas patrias)

Derecho a participar en las utilidades de la empresa

Derecho a compensación CTS, equivalente a 15 días de remuneración y no mayor a 90 días remunerativos.

Derechos colectivos según las normas del régimen general de la actividad privada

### **2.2.7 Voluntad**

De acuerdo con Ayllón (2012), la palabra voluntad tiene su origen en el vocablo latín “*Volo*”, el cual refleja la acción de querer algo. (p.194)

Tiberius (2016), la voluntad es una predisposición de optar por elegir una decisión que se incline a los objetivos propuestos de manera libre, sin sometimientos por otros sujetos para escoger la alternativa idónea. Cabe indicar, que la Teoría General referente a la Evolución Condicionada de la Vida, destaca que una característica inherente al ser humano es la libertad para ejercer actividades deseadas, asimismo, dilucida acerca de la libertad generada por la autonomía de la voluntad, respecto a los procesos concernientes a elegir decisiones consistentes a sus principios, orientadas a conseguir metas que aporten mejoras que eviten incurrir en diferentes deficiencias que no corroboran con la autorrealización de la persona (p. 19).

Por otro lado, Norgués (2008), profundizó la contextualización de la palabra voluntad desde el punto de vista psicológico, en relación a las definiciones de la real academia de la lengua española, definiéndolo como:

La facultad que tiene la persona por ordenar y decidir su propia conducta.

La elección propia del ser humano que no se encuentra determinada por un impulso que lo obligue.

Considerado como el libre albedrío o la libre determinación que posee una persona, haciendo referencia en una decisión libre, llevada en un momento determinado sin ninguna intervención que obligue a tomarla.

En tal sentido, la voluntad se define como una acción deliberada o premeditada por el sujeto para direccionarse a cumplir con lo establecido a cambio de la obtención de los beneficios deseados, por ello es determinante el factor de la toma de decisiones oportunamente (Ponce, 2011). Son tres componentes asociados a voluntad:

- Tendencia, corresponde a la primera fase, en la cual se establece el anhelo, o las preferencias a alcanzar el futuro deseable.

- Determinación, concerniente a la realización de un análisis minucioso de cada procedimiento o estrategia a aplicar para lograr los resultados deseados, asimismo se evalúa los fines para examinar los diferentes beneficios como desventajas que se contraerían cuando se seleccione tácticas específicas a ejecutar, optando por elegir alternativas rentables.

- Acción, implica la ejecución de las estrategias pertenecientes a una alternativa escogida, como herramienta fundamental para conseguir efectivamente resultados anhelados, que coadyuve a su crecimiento constante.

En consecuencia, todas las personas están forzadas en cada transcurso del periodo a decidir acertadamente su inclinación por los deseos o por las obligaciones a cumplir, por ello, voluntad se vincula con el querer, para concretizar los anhelos en acciones que

garanticen conseguirlos en el lapso de tiempo previsto, manteniendo disciplina, evidente coordinación con creciente motivación, repercutiendo de forma positiva en su actuar. (Chong, 2015).

Desde el punto de vista psicológico Norgués (2008), definió a la voluntad como toda capacidad que posee un individuo en elegir realizar una determinada acción o acto, este tipo de capacidad humana, se encuentra determinada por el deseo de realizar una acción y de la intención que posee dicho sujeto del mismo. Por ende es necesario tomar en cuenta las acciones las mismas que dividen en acciones involuntarias, las cuales son realizadas de manera instintiva, como el respirar digerir y dormir, éstos por lo general muy pocas veces alcanzan el nivel consiente. Mientras que las acciones voluntarias, son aquellas que se encuentran realizadas tras un proceso mental, el cual se encuentra determinada por las siguientes etapas:

**Primera etapa: la motivación**, es aquel factor determinado por un estímulo el cual conlleva a al individuo a poder generar un actividad o acción, por lo que se puede llegar a resumir como aquel estímulo que justifica el accionar del individuo. Es por ello que al aparecer una determinada motivación, despierta en la persona una sensación de inquietud, que se manifiesta en una acción con el fin de poder llegar a lograr su objetivo.

Sin embargo Norgués (2008), agrega que este estímulo puede llegar a ser agradable o desagradable, generando acciones de acción o de rechazo.

**Segunda etapa: Racionalización**, se traduce como el proceso de razonamiento, en donde el individuo valora objetivos que se ha propuesto, así como los medios o recursos con los que cuenta para poder cumplir dichos objetivos. En esta etapa del proceso, se encuentra involucrado el juicio y la capacidad racional del individuo, el cual se encuentra orientado desde el punto de vista moral, donde se pretende determinar la factibilidad de lo deseado.

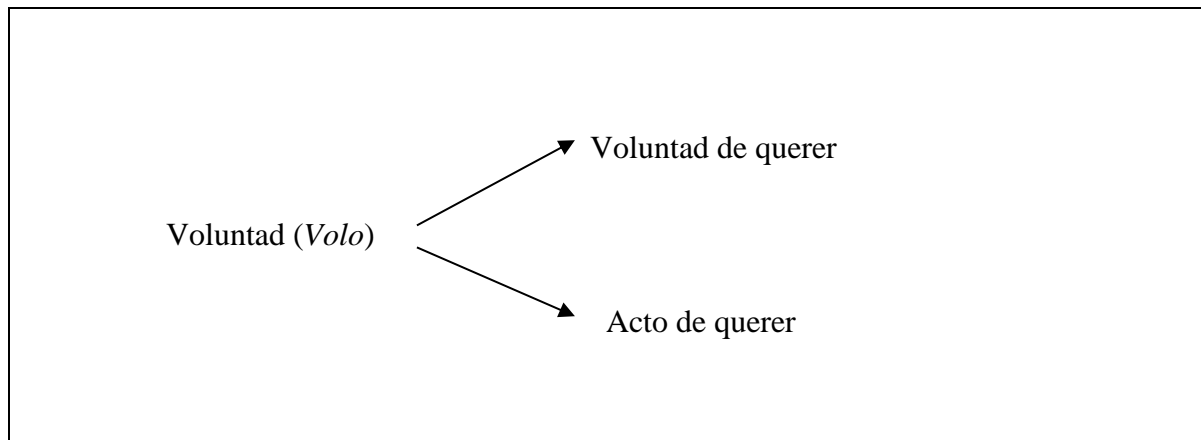
**Tercera etapa: Decisión**, en esta etapa la persona toma la decisión de tratar de alcanzar el objetivo o desistir a él, ello previamente tras un debido proceso de razonamiento, permitiendo que la persona pueda llegar a una determinada conclusión. Por

ende el proceso llegará a valorar posibles consecuencias que pueda acarrear dicha decisión permitiendo seguir adelante o renunciar al objetivo.

**Cuarta etapa: Acción,** Es la etapa final, que se concreta en la consumación del deseo que se planteó inicialmente.

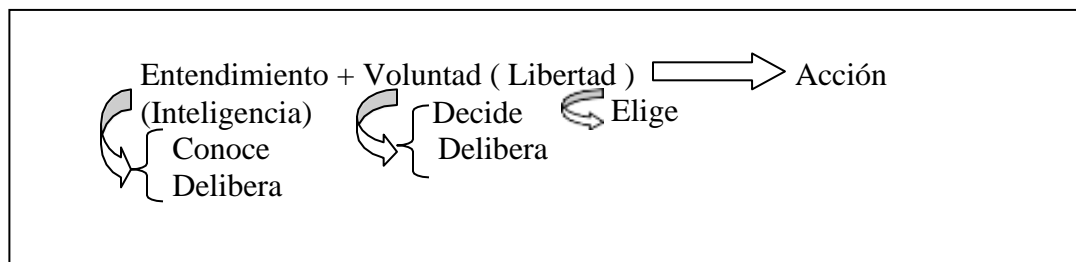
Desde otra perspectiva Sanz (2012), mencionó que la voluntad puede ser educada, orientada y formada, debido a que ésta se encontrará desarrollando y creciendo, mediante un entrenamiento de acciones concretas. Asimismo la autora manifiesta que las personas muestran temperamentos distintos, con diferentes niveles de voluntad, sin embargo existe ciertas semejanzas, mucho más si esta es educada correctamente. Asimismo la voluntad, misma aluce al querer algo.

Esta misma afirmación es sostenida por Fuentes (2011), quien menciona que la voluntad puede llegar a ser educada y reeducada si existen actos que se encuentren realizándose inadecuadamente.



**Figura 1:** Voluntad de acuerdo a Sanz (2012)  
*Elaboración propia*

Es por ello que la dentro de las facultades máximas del hombre el entendimiento ya la voluntad Sanz (2012), plantea lo siguiente:



### **Los tipos de voluntad de acuerdo a Fuentes (2011)**

De acuerdo con el autor Fuentes (2011), existen tipos de voluntad los cuales serán mencionados a continuación:

**Voluntad indecisa o veleidosa:** Es aquella que se manifiesta en el sujeto en expresiones como “yo quería”, a mí me gustaría, tendría que. Este tipo de expresiones muestra que la persona posee cierta necesidad de querer algo, sin embargo éste llega a reconocer su incapacidad de cumplir con el objetivo planteado, por lo que se puede llegar a decir que la persona en este punto tiene una voluntad demasiado débil. (p.5)

### **Voluntad engañada:**

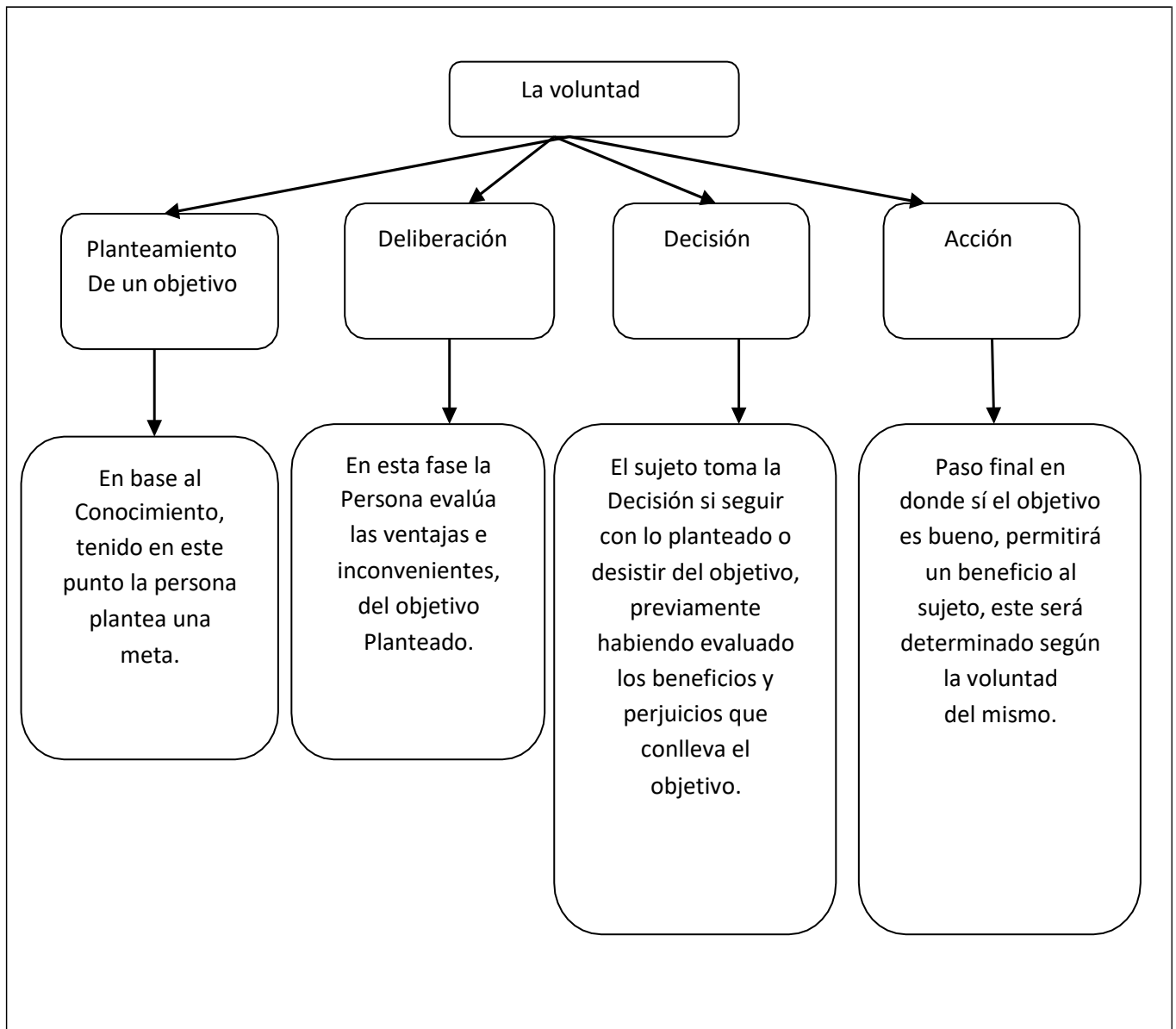
Es aquella que se manifiesta en el sujeto a través de la predisposición que posee éste en lograr alcanzar un objetivo pero a manera inadecuada, ejemplo: Cuando el médico le dice a un fumador que no debe hacerlo (Obliga al paciente), frente a esta obligación el paciente sólo fuma una vez por semana, por lo que se puede decir que éste presenta una voluntad engañada. (p. 7)

### **Verdadera voluntad:**

Es aquella voluntad que se manifieste en el sujeto cuando éste quiere alcanzar un objetivo de manera sincera, por lo que pone empeño por alcanzar el objetivo planteado. (p. 8)

Otro punto a destacar es que la voluntad presenta una clasificación de acuerdo a Fuentes (2011), dicha clasificación difiere del enfoque que tenga, siendo la forma, actitud, metas entre otros. Es por ello que como la investigación se centra básicamente en la actitud de la persona es que se tomará la clasificación de acuerdo a la actitud de la persona, siendo niveles como es el caso de la voluntad muerta o conocida como nula o sin voluntad, el segundo nivel es la voluntad poco motivada, la voluntad motivada y por último la voluntad muy motivada.

Teniendo en cuenta lo anterior, Sanz (2012), agregó que la libertad propiamente dicha reside en la voluntad. Además, planteó la voluntad como parte de un proceso: siendo el siguiente:



*Figura 2: Voluntad como parte de un proceso*  
 Fuente: Sanz (2012)

### **El examen general de la Voluntad**

Fuentes (2011), plantea puntos para poder evaluar la voluntad, siendo los siguientes:

Como primer punto se toma en cuenta la forma de la voluntad, en donde se realizan interrogantes con respecto a la voluntad inicial, además de la perseverancia, frustración, y la

capacidad que posee la persona para terminar lo empezado.

Como segundo punto se en cuenta el contenido siendo necesarios, evaluar factores sociales, culturales, físicos, psicológicos entre otros.

Como tercer punto se toma en cuenta la actividad volitiva, donde se realiza una autoevaluación con respecto al nivel de voluntad que presenta el individuo evaluado.

Como cuarto punto se toma en cuenta las metas, en donde se evalúa el planteamiento de metas, el comportamiento en los últimos años y cuáles han sido los resultados.

Como quinto punto es necesario tomar en cuenta los modelos a seguir por parte de la persona, así como que aspectos de estos modelos a seguir han adoptado en los últimos años.

Como sexto punto se encuentra la exteriorización de la voluntad, donde se determina la reflexión de los actos por parte de la persona, así como la autoevaluación de las fallas o faltas y el interés de la realidad.

Por último se encuentra la parte histórica donde se realizan preguntas con respecto a manifestaciones de la voluntad ya pasadas.

### **2.2.8 Pasos para formalizarse**

De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2018), para que un negocio pueda ser formalizado, es necesario que se identifique adecuadamente la actividad del negocio y diferenciar adecuadamente, tanto a la persona natural, como la jurídica.

#### **Persona natural con un negocio:**

Esta ejerce los derechos asumiendo las obligaciones al nombre de la empresa.

Toda la responsabilidad será extendida a su patrimonio personal

Requiere obtención del RUC, no requiere una escritura de constitución.

Son consideradas también las empresas unipersonales.

## **Personas Jurídicas**

Quien asume todos los derechos y obligaciones en la empresa. Toda responsabilidad se encontrará limitada, exclusivamente al patrimonio de la empresa.

Requiere una escritura pública de constitución que se encuentre inscrita en los registros públicos.

Puede funcionar como un tipo de empresa EIRL (empresa individual de responsabilidad limitada), como sociedad anónima, o de responsabilidad limitada.

Asimismo, para poder constituir un negocio existen pasos diferenciando tanto a la persona natural como la jurídica:

De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2018), para la persona natural se necesita realizar los siguientes pasos:

**Inscripción en el RUC**, que se encuentra a cargo de la SUNAT: este es el registro que lleva la SUNAT, el cual contiene la información del contribuyente, donde puede estar el nombre de la persona o de la empresa, el domicilio fiscal, la actividad a la cual se dedica, números telefónicos, entre otros datos. El RUC es un código de 11 dígitos único, este permite identificar como contribuyente y debe ser utilizado con todo tipo de trámite ante SUNAT. Además la inscripción puede ser virtual o presencial y sólo se necesita tener un DNI vigente. (SUNAT, 2018)

Para la persona natural es necesario algunos requisitos adicionales, como el llenar el formulario número 2119, siendo la solicitud de inscripción o comunicación de afectación de tributos y el Formulario 2046, siendo la declaración de establecimientos (siempre y cuando se requiera un establecimiento adicional para las actividades del contribuyente), (SUNAT, 2018)

**Obtener autorizaciones o registros adicionales**, como es el caso de la licencia de Funcionamiento, en la municipalidad que corresponde, además de los permisos especiales, de acuerdo al giro del negocio que por lo general suelen ser los ministerios en los que juega un papel importante el rubro de la empresa, así como la autorización de planillas de

trabajadores, en caso lo amerite. (SUNAT, 2018)

**Obtener comprobantes de pago y libros contables**, éstos pueden realizarse de manera física o virtual, es necesario considerar a los contribuyentes del régimen especial y general, los cuales deben presentar este tipo de pasos. (SUNAT, 2018).

### **Persona Jurídica**

Para poder formalizar una empresa con personería jurídica se necesita seguir los siguientes pasos:

**La empresa debe ser inscrita en el registro de Personería Jurídica**, mismo que se encuentra a cargo del Sistema Nacional de Registros Públicos, en este paso, se procede a elaborar la minuta de constitución, la cual es realizada por un abogado mediante autorización, siendo necesario que el responsable acuda a las oficinas de identidad ciudadana empresarial para recibir servicios de orientación y asesoría referente a formalización de manera gratuita. (SUNAT, 2018).

**Inscripción en el RUC el cual se encuentra a cargo de la SUNAT.** Para que sea posible esto, el contribuyente debe contar con DNI original y la copia de la ficha o partida electrónica certificada, la cual fue emitida por el sistema nacional de registros públicos, mismo que debe tener una antigüedad no mayor a 30 días calendarios. Asimismo se deberá contar con un documento de origen público o privado, en el que se constate la dirección que se necesite declarar como domicilio fiscal. Por otro lado, se deberá presentar algunos requisitos adicionales como una carta poder autorizada por la SUNAT, así como el correcto llenado de los formularios 2119, para la solicitud de inscripción o comunicación de afectación de tributos, el número 2046, para la declaración de establecimientos adicionales, el 2054, para la declaración de la directores, representantes legales o miembros de consejos directivos y por último el formulario 2054, donde se menciona el domicilio de los representantes legales. (SUNAT, 2018).

**Obtención de autorizaciones o registros adicionales**, como licencia de funcionamiento emitido por la municipalidad que se encuentre a cargo de la jurisdicción del contribuyente, permisos legales a los ministerios dependiendo del tipo de empresa, y la autorización de planillas de trabajadores en caso sea necesario. (SUNAT, 2018).

**Obtener comprobantes de pago y libros contables**, éstos pueden realizarse de manera física o virtual, es necesario considerar a los contribuyentes del régimen especial y general, los cuales deben presentar este tipo de pasos. (SUNAT, 2018).

De acuerdo con (SUNAT, 2018) existen categorías del nuevo RUS y una categoría especial en el presente año especificado a continuación:

**Tabla 1:** *Categorías del Nuevo Rus.*

<b>Categorías</b>	<b>Ingresos brutos o adquisiciones mensuales</b>	<b>Cuota mensual</b>
<b>Hasta 5000 soles</b>		
<b>2</b>	<b>Mayor a 5000 soles hasta los 8000 soles</b>	<b>50</b>

*Elaboración:  
Propia Fuente:  
SUNAT*

**Tabla 2:** *Categoría especial del nuevo Rus*

<b>Categoría Especial</b>	<b>Ingresos brutos o adquisiciones</b>	<b>Cuota mensual sujeta a cancelar</b>
	<b>Hasta 60 000 soles por año</b>	<b>No cancela cuota mensual</b>

Pueden pertenecer a esta categoría, los contribuyentes que se dedique exclusivamente a la venta de hortalizas, frutas, tubérculos, legumbres, raíces, semillas y cualquier bien que se encuentre especificado en el apéndice I de la ley del IGV e ISC, realizada en el mercado de abastos o de manera exclusiva al cultivo de productos de origen agrícola, que se vendan productos en su estado natural

Para formar parte de la categoría del Nuevo RUS, es necesario que se presente previamente el Formulario número 2010 en la red bancaria.

De iniciar actividades en el año: se presentará el formulario 2010 por el periodo mensual en el que inicia sus actividades.

*Elaboración: Propia  
Fuente: SUNAT*

En relación al régimen general, las empresas deberán cancelar tanto el impuesto a la renta como el impuesto general a las ventas, cuyas obligaciones tributarias exigidas involucra la emisión de boletas de venta, facturas, liquidaciones, tickets dado por sistemas informáticos o por máquinas registradoras, entre otros, asimismo, cuando la entidad proceda a adquirir bienes deberá solicitar la entrega de facturas o tickets, considerándose los recibos por servicios básicos, con el propósito de acceder al derecho de crédito fiscal, permitiendo sustentar los gastos adecuadamente. Por otro lado, es obligatorio registrar sus operaciones en el registro de compras, registro de ventas e ingresos, libro de caja y banco, así como, libro de inventario y balance. (SUNAT, 2016)

**Tabla 3:** *Tributos a cancelar en el Régimen General*

<b>Tributo</b>	<b>Tasa (%)</b>	<b>Medio para la declaración de pago</b>
<b>Impuesto a la renta de tercera categoría</b>	Aplicación del método 1.5% sobre los ingresos netos mensuales (SUNAT, 2018)	FORMULARIO 708
	Método del coeficiente empleado sobre los ingresos netos mensuales	
<b>Impuesto general a las ventas</b>	Aplica 18% (SUNAT, 2018)	Declara Fácil 621 IGV - Renta mensual.
<b>Impuesto selectivo al consumo</b>	Acorde a lo establecido en la ley referente a IGV – ISC	PDT ISC – FORMULARIO VIRTUAL 615
<b>Contribuciones a Essalud cuando se cuenta con trabajadores dependientes</b>	Aplica 9%	PLAME

*Elaboración: Propia*

*Fuente: SUNAT (2018)*

Posterior a la obtención del RUC, como la realización de los procedimientos para la elección del régimen tributario correspondiente a las actividades a ejecutar, la entidad elaborará sus planillas de pagos para el otorgamiento de su autorización por la Autoridad Administrativa del Trabajo, herramienta que expresa los pagos realizados a los trabajadores en periodos determinados que pueden ser semanales, quincenales o mensuales, en cumplimiento de la normativa laboral vigente, además de generar bienestar y seguridad a los colaboradores para desempeñar con compromiso sus funciones asignadas. (SUNAT, 2016)

**Tabla 4:** Sanciones impuestas por incumplimiento de obligaciones socio - laborales

Microempresa										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 y más
Leves	0.045	0.05	0.07	0.08	0.09	0.11	0.14	0.16	0.18	0.23
Graves	0.11	0.14	0.16	0.18	0.20	0.25	0.29	0.34	0.38	0.45
Muy grave	0.23	0.25	0.29	0.32	0.36	0.41	0.47	0.54	0.61	0.68

Pequeña empresa										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1 a 5	6 a 10	11 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 99	100 y más
Leves	0.09	0.14	0.18	0.23	0.32	0.45	0.61	0.83	1.01	2.25
Graves	0.45	0.59	0.77	0.97	1.26	1.62	2.09	2.43	2.81	4.50
Muy grave	0.77	0.99	1.28	1.64	2.14	2.75	3.56	4.32	4.95	7.65

No MYPE										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1,000 y más
Leves	0.23	0.77	1.10	2.03	2.70	3.24	4.61	6.62	9.45	13.50
Graves	1.35	3.38	4.50	5.63	6.75	9.00	11.25	15.75	18.00	22.50
Muy grave	2.25	4.50	6.75	9.90	12.15	15.75	20.25	27.00	36.00	45.00

Fuente: DIARIO EL PERUANO

Es importante que la entidad registre a sus colaboradores dependientes en Essalud, para que accedan a la prestación de servicio que ofrece la entidad de salud pública. Cabe

resaltar que los colaboradores que se encuentran laborando en una nueva empresa, obtendrá los beneficios posterior a tres meses, puesto que, existe un periodo de carencia. (SUNAT, 2016)

Posterior a la que entidad registre a sus colaboradores, deberá conseguir una autorización o permiso expedido por la autoridad concerniente al área de ejecución de sus actividades, para garantizar el correcto desenvolvimiento de las operaciones, las cuales, deben estar acordes con las necesidades existentes en la comunidad acatando con la normativa vigente concerniente a su objeto social. (SUNAT, 2016)

**Tabla 5:** Sanciones impuestas por incumplimiento de obligaciones socio – laborales

<b>Seguro</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Periodo de calificación previo a contingencia</b>	<b>Tasa de aportación</b>
<b>Regular</b>	3 meses continuos o 4 alternados por aportación	6 meses anteriores	9%
<b>Agrario</b>	3 meses consecutivos o 4 alternados por aportación	12 meses anteriores	4%

*Elaboración: Propia*  
*Fuente: SUNAT*

Asimismo, la entidad debe pagar un monto correspondiente a su licencia de funcionamiento para evitar sanciones o multas engorrosas que afectan su continuidad en el

ambiente de negocio, ejerciendo de manera idónea sus labores comerciales en armonía con la sociedad, permitiendo certificar la formalidad del negocio frente a las demás entidades de naturaleza pública o privada, propiciando un posicionamiento competente que posibilite su acrecentamiento en el mercado, con rendimientos provechosos, cuyo desarrollo de actividades son legalmente autorizadas por una determinada municipalidad. (SUNAT, 2016)

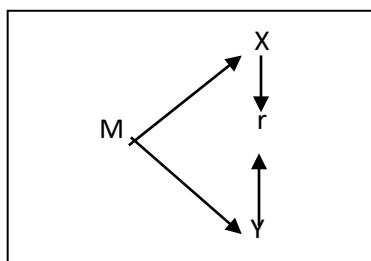
Finalmente, para culminar con el proceso de formalización, todos los libros contables de tipo manual o computarizados, cuyas cotizaciones deberán presentarse en castellano con moneda nacional, además, de legalizarse ante un notario o juez de paz letrado, puesto que registra las diversas operaciones económicas financieras ejecutadas por la empresa en periodos específicos desde el inicio de su funcionamiento, constituyendo una fuente de información para futura toma de decisiones orientadas a implementar mejoras que refuercen los controles aplicados, con la finalidad de conseguir las diferentes metas propuestas, sin incurrir en incumplir lo manifestado por la normativa, que afecte a su desarrollo como organización. (SUNAT, 2016)

### III. Metodología

#### 3.1 Tipo y nivel de investigación

El presente estudio respondió a un tipo aplicativo con enfoque cualitativo, dado que se optó por recabar un cúmulo de información que permitió dilucidar si los comerciantes del mercado El Inca conocen los beneficios concedidos por la ley 30056, cuando proceden a iniciar los trámites de formalización para determinar su grado de predisposición por cumplir con los requerimientos del reglamento, asimismo es propositivo, puesto que se formuló una propuesta con estrategias viables como una herramienta que brindó soluciones para contrarrestar la imperante informalidad mediante la promoción de las ventajas contraídas cuando una empresa se formaliza, siendo respaldado por Hurtado (2010), señala que culminado el desarrollo del diagnóstico se continua con el diseño de estrategias para incentivar el crecimiento sólido de las Mypes en el ambiente competitivo de negocios.

En tal sentido, el presente estudio contempló un diseño descriptivo correlacional, ya que se determinó la relación entre la variable beneficios de la ley 30056 con la variable dependiente voluntad de formalización en los comerciantes. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)



*Figura 3: Diseño correlacional causal.  
Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014)*

**Dónde:** M: Muestra  
X: Variable Dependiente, beneficios de la ley 30056.  
Y: Variable independiente, voluntad de formalización en los comerciantes del mercado El Inca.

### **3.2. Diseño de investigación**

Dado que no hubo manipulación de las variables de estudio, la investigación tiene un diseño no experimental de corte transversal.

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1 Población**

La población correspondió a la totalidad de los comerciantes del mercado El Inca, el cual estuvo conformado por 55 sujetos dedicados a diferentes rubros comerciales.

#### **3.3.2 Muestra**

La muestra del presente estudio estuvo constituida por los 55 sujetos dedicados a los diferentes rubros comerciales del mercado Inca, La Victoria, 2018.

#### **3.3.3. Muestreo**

Dado que la muestra es igual a la de la población y de tratarse de una muestra pequeña, el muestreo aplicado fue el no probabilístico por conveniencia.

### **3.4 Criterios de selección**

#### **3.4.1. Criterios de inclusión**

Los comerciantes que tienen más posibilidades de formalizar ya que poseen un establecimiento fijo e ingresos ligeramente mayores.

#### **3.4.2. Criterios de exclusión**

Los comerciantes que se dedican al comercio ambulatorio.

### 3.5 Operacionalización de variables

<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>ESCALA</b>
<b>Beneficios estipulados en la ley 30056</b>	Régimen laboral	Remype	Sí No	Ordinal
	Crecimiento de ventas	Ingresos		
		Ganancias		
	Acceso a información y programas	Información de oportunidades de negocio		
		Acceso a programas de promoción de exportaciones		
	Acceso a licitaciones	Acceso a concursos del estado		
	Otorgamiento de beneficios laborales	Seguro social		
		Vacaciones		
		Pago de horas extras		
		Gratificación		

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	CATEGORÍA	ESCALA
<b>Voluntad de formalización</b>	Forma	Voluntad inicial Perseverancia Capacidad de cumplimiento	Sí No	Ordinal
	Contenido	Factores culturales Conocimientos		
	Actividad Volitiva	Nivel de voluntad		
	Metas	Planteamiento de metas Comportamiento en los últimos años		
	Modelos a seguir	Aspectos imitados		
	Exteriorización de la voluntad	Reflexión de acciones		
	Historia	Manifestaciones pasadas		

### 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### **La Encuesta.**

Concerniente a una técnica que coadyuva en el desarrollo de la investigación para propiciar el suministro de información necesaria mediante su orientación a un grupo de individuos, con respecto a un tema en particular. Esta técnica puede ser oral conocida como entrevista o escrita mediante utilización de un cuestionario (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014).

Del mismo modo, se utilizó como instrumento de recojo de información el cuestionario, el cual fue diseñado mediante preguntas correspondientes a cada variable de estudio con respuesta dicotómica, con el propósito, de obtener necesaria información acerca de la aplicación de lo

expuesto en la ley 30056 en los comerciantes, asimismo, evaluar su nivel de conocimiento de los beneficios y su predisposición o voluntad para acceder a formalizarse espontáneamente.

### **3.7 Procedimientos**

Antes de iniciar con la recogida de los datos, se procedió en crear una lista de los 55 comerciantes quienes cumplen con las condiciones establecidos en los criterios de selección. Se inició la recogida de los datos en horas de la mañana, acudiendo a los establecimientos de los comerciantes, dado que el muestreo fue no probabilístico, no se eligió al azar a los individuos; primero que nada se consideró a los establecimientos más cercanos.

### **3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos**

Acorde con la finalidad del presente estudio, se aplicaron diferentes técnicas que coadyuvaron al procesamiento respectivo de información recopilada:

Encuesta:

Permitió recoger un cúmulo de información procedente de los negocios del Mercado El Inca, la cual expresa de forma concisa como consistente, las razones que repercuten en los comerciantes para mantenerse en informalidad.

Material bibliográfico:

Se optó por realizar una búsqueda exhaustiva de las consecuencias contraídas producto de la permanencia de negocios informales en la inversión como desarrollo económico, asimismo, precisó determinar los factores que inciden en la continuidad de este problema de naturaleza social.

Se formuló un conglomerado de estrategias a implementar por las instituciones respectivas, que impulsen a los comerciantes del mercado del Inca a la formalización de su negocio, confiriendo mayor movimiento de sus actividades comerciales frente a la competencia.

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos, se calculó el coeficiente de confiabilidad de Alfa de Cronbach en el SPSS versión 22. Para el instrumento de la variable

independiente se encontró un alfa de Cronbach igual a 0.81 y para el instrumento de la variable dependiente, se obtuvo un Alfa de Cronbach igual a 0.73

### 3.9 Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	JUSTIFICACIÓN	DISEÑO
<p>¿De qué manera los beneficios estipulados en la ley 30056 “ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial” influye en la voluntad de formalización en los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria - 2018?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Identificar la influencia de los beneficios de la Ley 30056 “ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial” en la voluntad de formalización en los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria – 2018.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Evaluar los beneficios de la Ley 30056, a partir de la opinión de los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria – 2018.</p> <p>Identificar el nivel de voluntad de formalización que poseen los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria – 2018.</p> <p>Analizar la relación existente entre los beneficios de la Ley 30056 con la voluntad de formalización en los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria – 2018.</p> <p>Proponer estrategias que inciten a la formalización de los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria – 2018.</p>	<p>Hi: Los beneficios estipulados en la Ley 30056 influenciarán en la voluntad de formalización en los comerciantes del mercado, La Victoria-2018.</p>	<p>La investigación es conveniente porque tiene como finalidad determinar lo beneficioso que es para el comerciante del mercado el Inca, formalizarse según lo estipulado en la Ley 30056 y cómo este puede llegar a influir en la voluntad de formalización en los comerciantes del mercado el Inca, incentivando a un acrecentamiento de inversión rentable que repercuta en un sostenible crecimiento económico.</p> <p>Es la investigación relevante a nivel social, dado que, se analizará la problemática de informalidad existente en el mercado el Inca, por ausencia de sólida cultura tributaria, constituyendo una limitante para la generación de fuentes de empleo sostenibles, afectando de manera directa en el crecimiento empresarial y competitividad de nuestro país. Por ende, para revertir esta situación es necesario percibir los beneficios que otorga la Ley 30056 a los comerciantes de manera positiva, con el fin de impulsar el dinamismo las actividades comerciales, que garantice contrarrestar la informalidad.</p> <p>El presente estudio busca fomentar la cultura tributaria en los comerciantes del mercado el Inca, mediante el conocimiento de los beneficios que otorga la Ley 30056, para conseguir un incremento de cantidad de Mypes formalizadas, en promoción de la calidad del trabajo, garantizando el cumplimiento de regulaciones laborales, con rendimientos productivos ascendentes en el sector.</p>	<p>Diseño descriptivo correlacional,</p>

### **3.10 Consideraciones éticas**

Para la ejecución del presente estudio se consideró información fundamentada en hechos e información objetiva y veraz, asimismo, para su desarrollo se encaminó por una metodología consistente dada por la institución. En relación a la aplicación de cuestionarios, se mantuvo en discreción sus identidades, no se optó por realizar publicación alguna en el transcurso de la investigación, además, las respuestas concedidas se enmarcaron en cuestiones abordadas en la temática, manifestando neutralidad, así como, respeto por la propiedad intelectual, ya que toda información adicionada propia de terceros, se citó acorde con las normas APA, evidenciándose en las referencias.

#### IV. Resultados y discusión

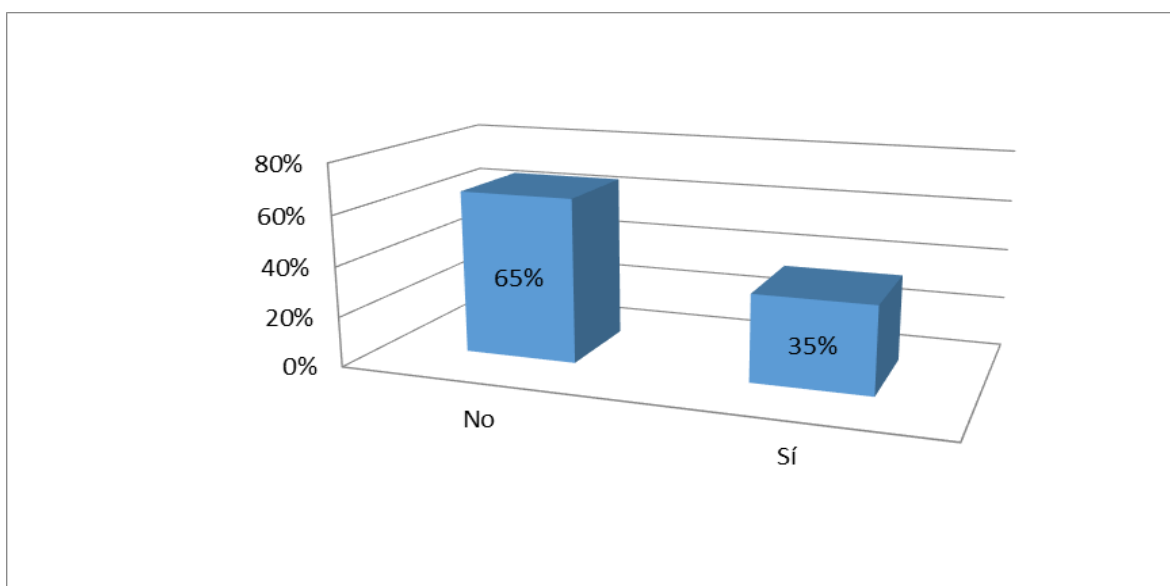
**Objetivo 01: Evaluar los beneficios de la Ley 30056, a partir de la opinión de los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria – 2018.**

**Tabla 6.** ¿Conoce usted que es el Registro Nacional de la Micro y Pequeña y Mediana Empresa -Remype?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	36	65%
Si	19	35%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 4.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 6 y Figura 4, se observa los resultados del Item 1 el cual aborda Conoce usted que es el Registro Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Remype, en donde se demuestra que el 65% de los comerciantes tienen una percepción de No, el 35% Sí.

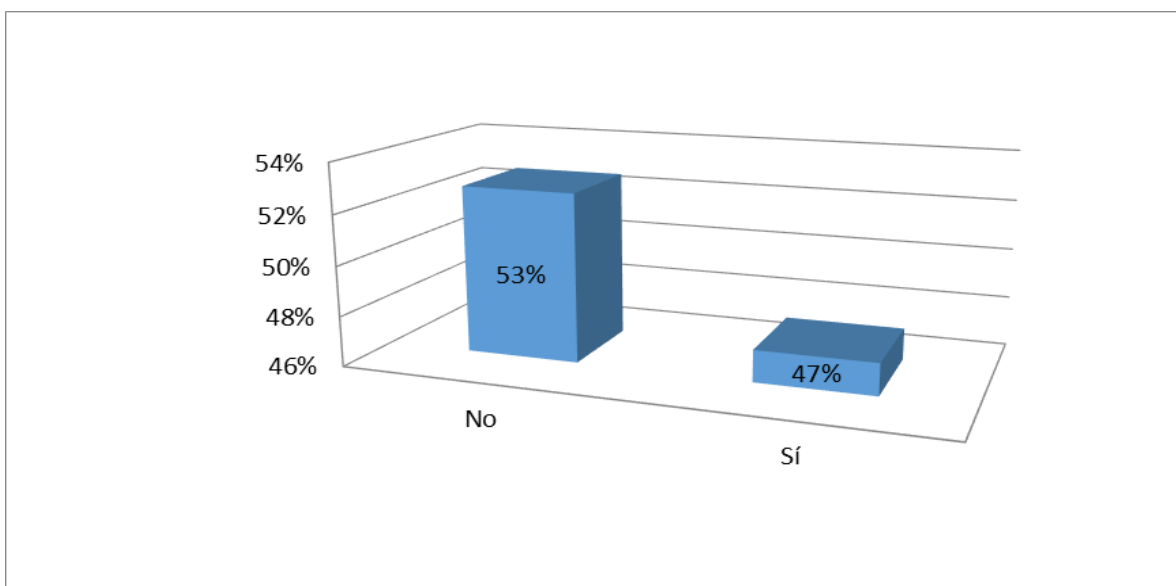
**Análisis:** Lo que el grafico nos muestra es que en su mayoría los comerciantes desconocen o tienen un muy bajo conocimiento de lo que es el REMYPE y los beneficios que trae el

acogerse a este régimen. Esto conlleva a que ellos no se sientan muy atraídos hacia la formalización, manteniendo la idea que el formalizarse genera altos costos.

**Tabla 7.** *¿Sabía usted que el estar registrado en el Remype le otorga beneficios tributarios y poder reducir sus costos laborales?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	29	53%
Si	26	47%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 5.**

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 7 y Figura 5, se observa los resultados del Ítem 2 el cual aborda si ¿Sabía usted que el estar registrado en el Remype le otorga beneficios tributarios y poder reducir sus costos laborales? en donde se demuestra que el 53% de los comerciantes no tenían conocimiento de los beneficios, el 47% Sí.

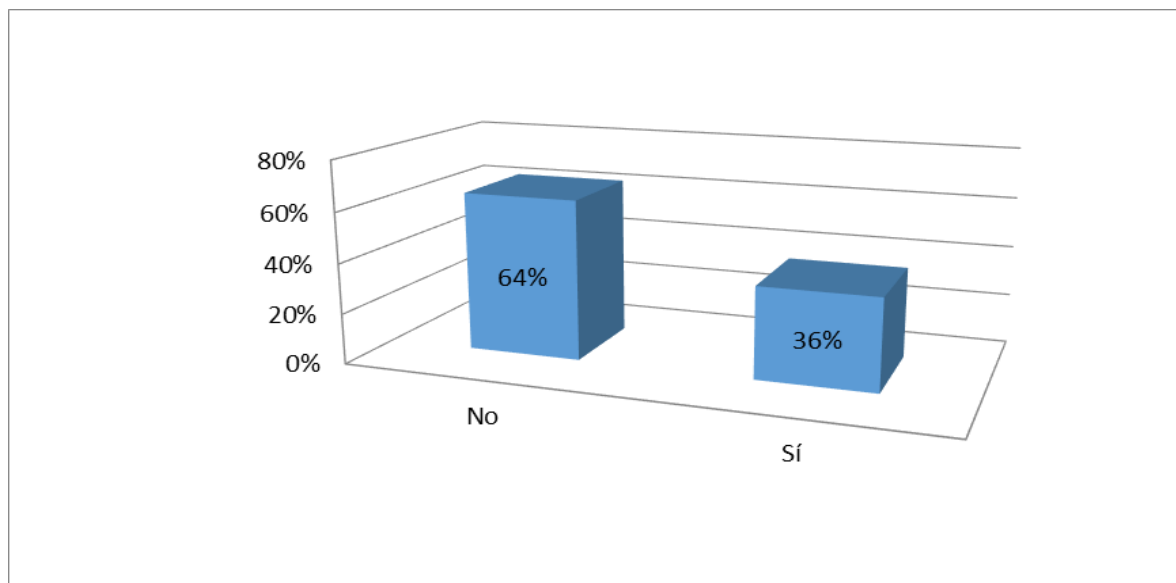
**Análisis:** Claramente podemos ver en los resultados de la figura, que al no tener conocimiento ni del régimen, menos se tendrían de los beneficios. Teniendo como consecuencia los resultados observados.

**Tabla 8.** *¿Es de su conocimiento que estando en el Remye no podrá ser multado por comerte faltas tributarias o laborales hasta por un plazo máximo de 3 años?*

<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	35	64%
Si	20	36%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 6.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 8 y Figura 6, se observa los resultados del Ítem 3 el cual aborda *¿Es de su conocimiento que estando en el Remye no podrá ser multado por comerte faltas tributarias o laborales hasta por un plazo máximo de 3 años?* en donde se demuestra que el 64% de los comerciantes No tiene el conocimiento y el 36% Sí.

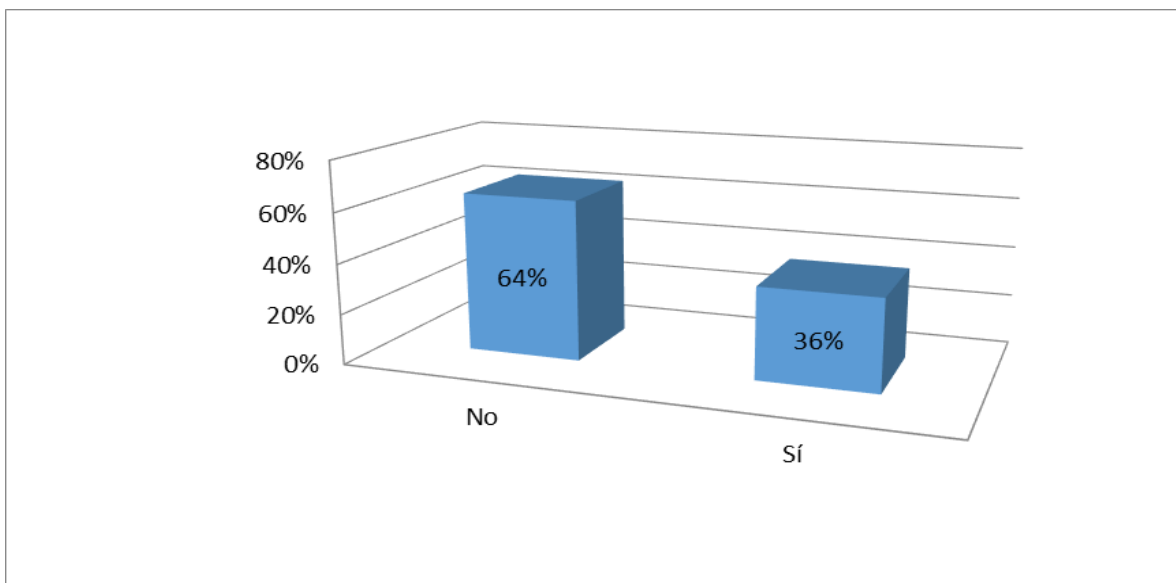
**Análisis:** Analizando la figura podemos observar que al igual que las anteriores preguntas existe falta de conocimiento en los comerciantes, sin embargo al elaborar la encuesta pudimos darnos cuenta que los comerciantes se sentían muy atraídos por el beneficio como tal, siendo uno de los beneficios que más llamo la atención al darlo a conocer mediante la encuesta.

**Tabla 9.** *¿Sabe usted que con ingresos menores a 150 UIT al año (622500) puede estar registrado en el Remype como microempresa?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	35	64%
Si	20	36%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 7.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 9 y Figura 7, se observa los resultados del Ítem 4 el cual aborda ¿Sabe usted que con ingresos menores a 150 UIT al año (622500) puede estar registrado en el Remype como microempresa? en donde se demuestra que el 64% de los comerciantes dan como respuesta un No, y el 36% Sí.

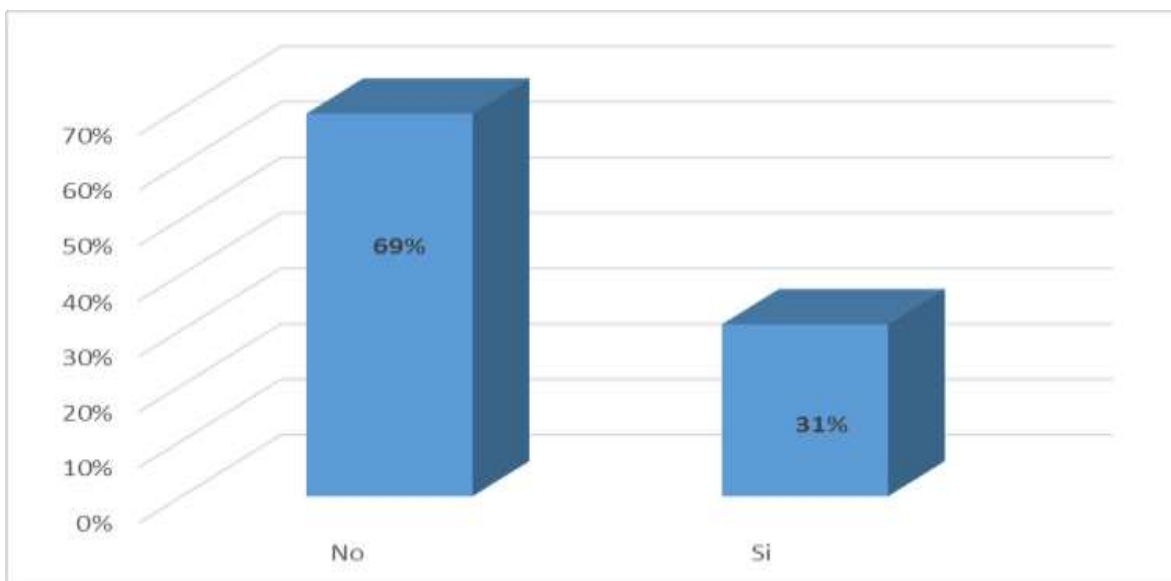
**Análisis:** En los resultados obtenidos podemos observar que no se tiene un alcance sobre cuáles son los ingresos mínimos para pertenecer a este régimen, ya que antes de la encuesta no se tenía previo conocimientos del régimen y sus requisitos mínimos.

**Tabla 10.** *¿Cuenta con la información necesaria para hacer crecer su negocio?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	38	69%
Si	17	31%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 8.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 10 y Figura 8, se observa los resultados del Ítem 5 el cual aborda ¿Cuenta con la información necesaria para hacer crecer su negocio? en donde se demuestra que el 69% de los comerciantes respondieron que No, el 31% Sí.

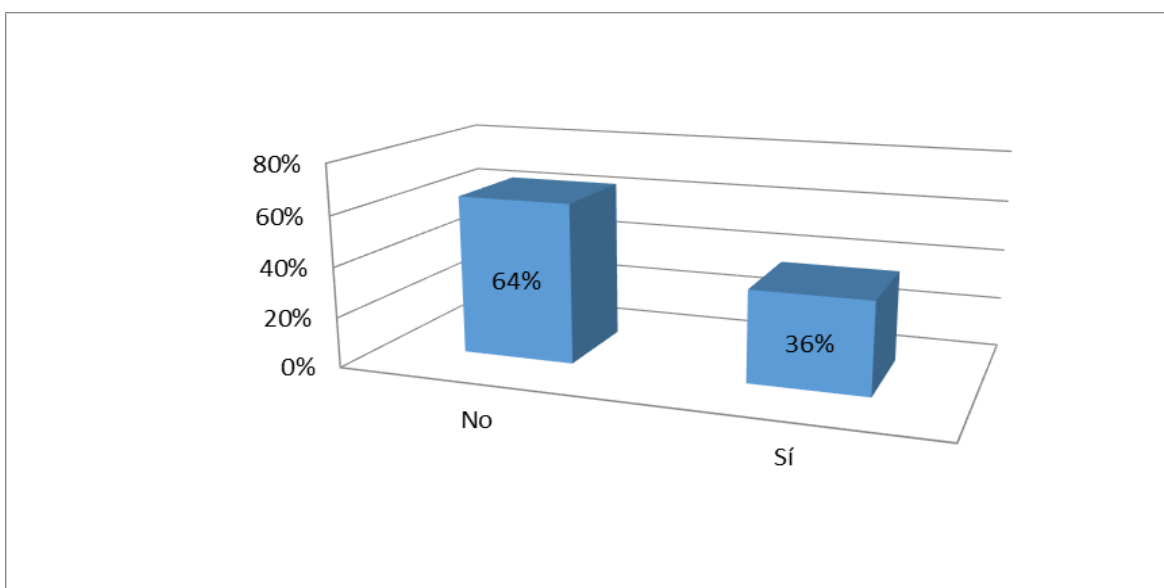
**Análisis:** Para la mayoría de los comerciantes su respuesta ante la pregunta fue NO, esto debido a que sus alcances son empíricos, teniendo en cuenta que no son personas altamente capacitadas pero si con aptitudes necesarias para poder manejar su negocio en el día a día.

**Tabla 11.** ¿Mis conocimientos sobre facilidades de formalización para las Micro y pequeñas empresas son los adecuados?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	35	64%
Si	20	36%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 9.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 11 y Figura 9, se observa los resultados del Ítem 6 el cual aborda ¿Sabe de instituciones que brinden información para que pueda hacer crecer su negocio? en donde se demuestra que el 64% de los comerciantes respondieron que No, el 36% Sí.

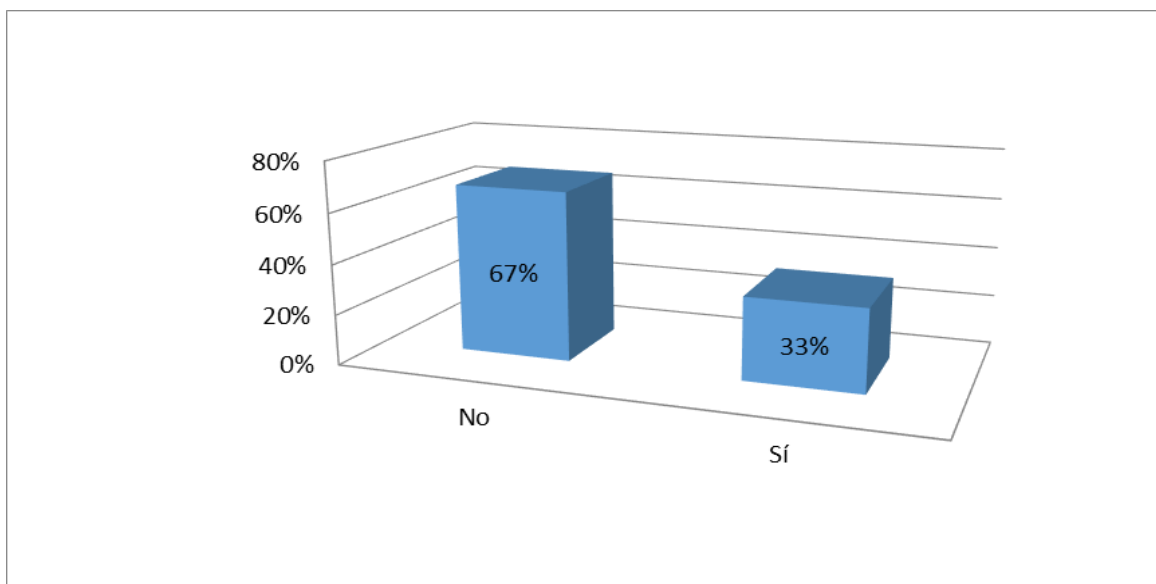
**Análisis:** En la figura número 9 se deduce que no existe conocimiento acerca de instituciones que ayuden con información necesaria para el crecimiento de medianas, pequeñas y microempresas. Quizá el estado debe promover más acerca de estas instituciones para que sean de mayor conocimiento.

**Tabla 12.** ¿Conoce usted en que consiste la formalización tributaria y Laboral?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	37	67%
Si	18	33%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 10.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 12 y Figura 10, se observa los resultados del Ítem 7 el cual aborda ¿Conoce usted en que consiste la formalización tributaria y Laboral? en donde se demuestra que el 67% de los comerciantes dieron como respuesta No, y el 33% Sí.

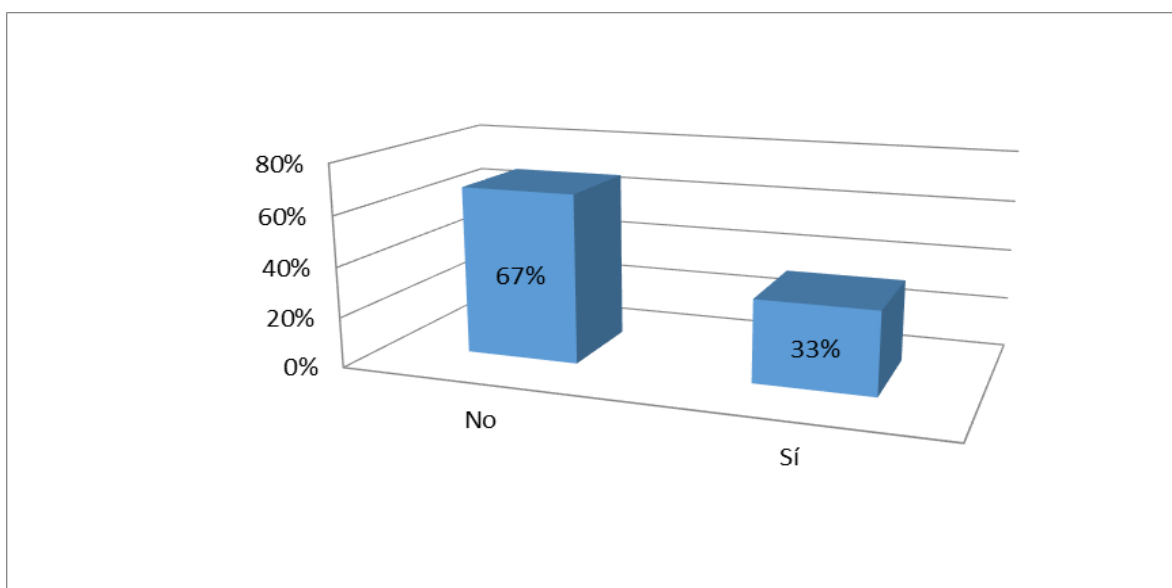
**Análisis:** En esta pregunta pudimos notar al realizar la encuesta, que el conocimiento o la percepción que ellos tienen acerca de la formalización tributaria y laboral es muy baja, o en algunos casos nula, esto por la falta de interés ya que no tienen pensado a corto plazo el formalizarse.

**Tabla 13.** ¿Consideraría en participar en programas de formalización de su negocio brindados por el estado?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	37	67%
Si	18	33%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 11.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 13 y Figura 11, se observa los resultados del Ítem 8 el cual aborda ¿Consideraría en participar en programas de formalización de su negocio brindados por el estado? en donde se demuestra que el 67% de los comerciantes respondieron que No, el 33% Sí.

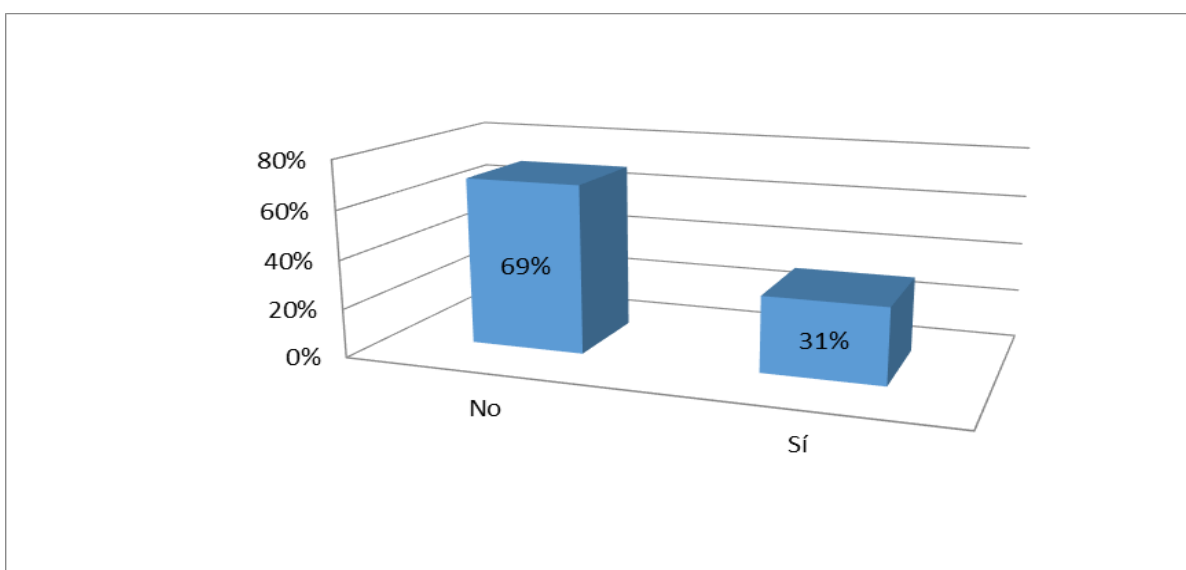
**Análisis:** Lo que la figura muestra es el poco interés que los comerciantes tienen si de participar en programas de formalización se trata, ya que esto en la medida de que su negocio no crezca no lo ven como algo necesario.

**Tabla 14.** *¿Sabe usted, que el formalizar su negocio le permitiría brindar servicios al estado?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	38	69%
Si	17	31%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 12.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 14 y Figura. 12 se observa los resultados del Ítem 9 el cual aborda Sabe usted, que el formalizar su negocio le permitiría brindar servicios al estado, en donde se demuestra que el 69% de los comerciantes dan como respuesta de No, y el 31% Sí.

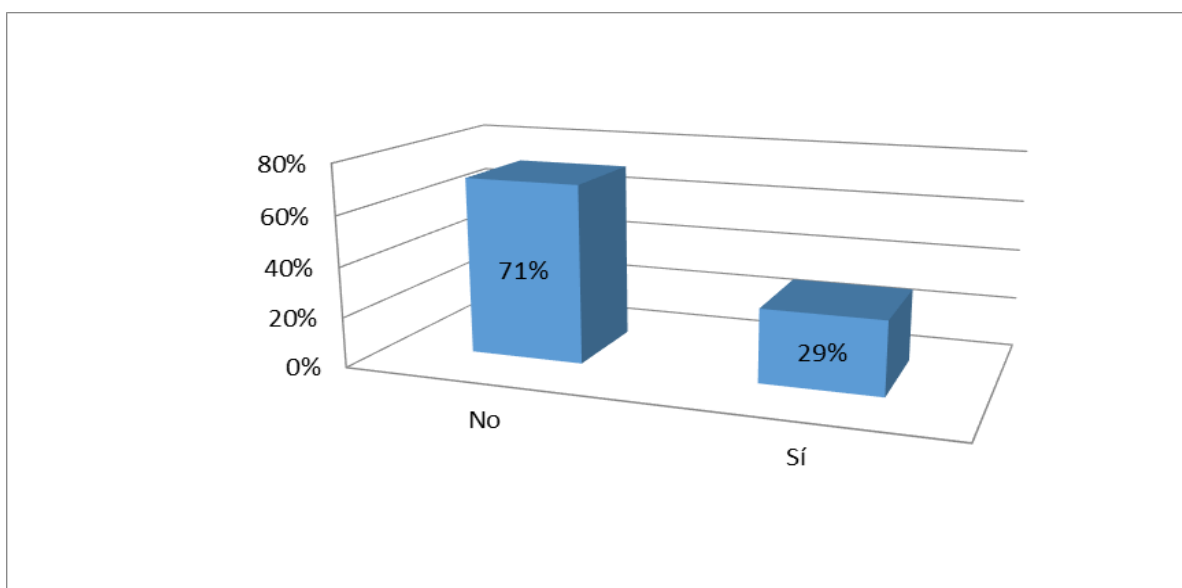
**Análisis:** Las respuestas de los comerciantes en su mayoría fue un No, ya que para ellos el trabajar con el estado conlleva estar formalizado y por el momento ellos no lo encuentran necesario, ya que es una idea a largo plazo.

**Tabla 15.** ¿Es de su conocimiento que al ser parte de las microempresas tiene como beneficio hacer el pago del SIS y no del ESSALUD aportando solo un pago de 15 soles?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	39	71%
Si	16	29%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 13.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 15 y Figura 13, se observa los resultados del Ítem 10 el cual aborda. Es de su conocimiento que al ser parte de las microempresas tiene como beneficio hacer el pago del SIS y no del ESSALUD aportando solo un pago de 15 soles, en donde se demuestra que el 71% de los comerciantes respondieron que No, el 29% Sí.

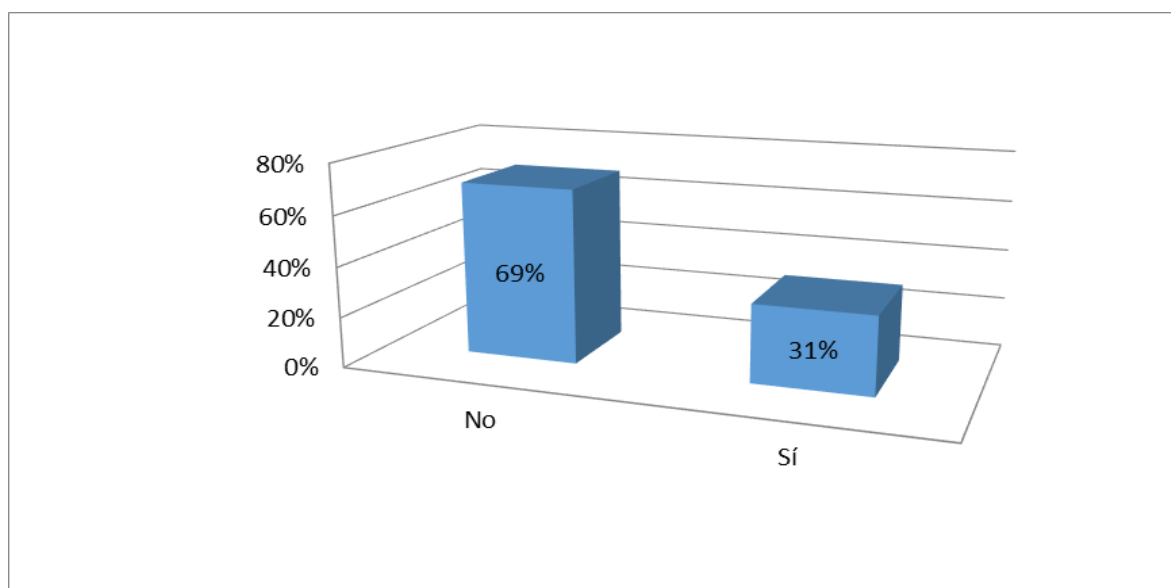
**Análisis:** Lo que la figura 13 nos muestra es que al no conocer los beneficios que la ley Mype tiene, los comerciantes ven a las obligaciones laborales con sus trabajadores como algo que les generará fuertes gastos, pero sin embargo al darles a conocer mediante la encuesta son de mucho interés y acogida por ellos.

**Tabla 16.** ¿Sabía usted que estando registrado en el Remype como micro y pequeña empresa solo está obligado a otorgar 15 días de vacaciones?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	38	69%
Si	17	31%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 14.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 16 y Figura 15, se observa los resultados del Ítem 11 el cual aborda. Sabía usted que estando registrado en el Remype como micro y pequeña empresa solo está obligado a otorgar 15 días vacaciones, en donde se demuestra que el 69% de los comerciantes dijeron que No, y el 31% Sí.

**análisis:** Al estar en la Mypime se cuentan con muchos beneficios los cuales buscan que los pequeños empresarios o en este caso los comerciantes se puedan sentir atraídos por los mismos y se formalicen, que es el principal objetivo, tratando de reducir costo y/o obligaciones que el empresario tendría que cumplir, esta flexibilidad por parte del estado busca beneficiar al empresario sin desamparar al trabajador, un ejemplo claro son las vacaciones las cuales se reducen a 15 días, en los resultados obtenidos podemos ver que

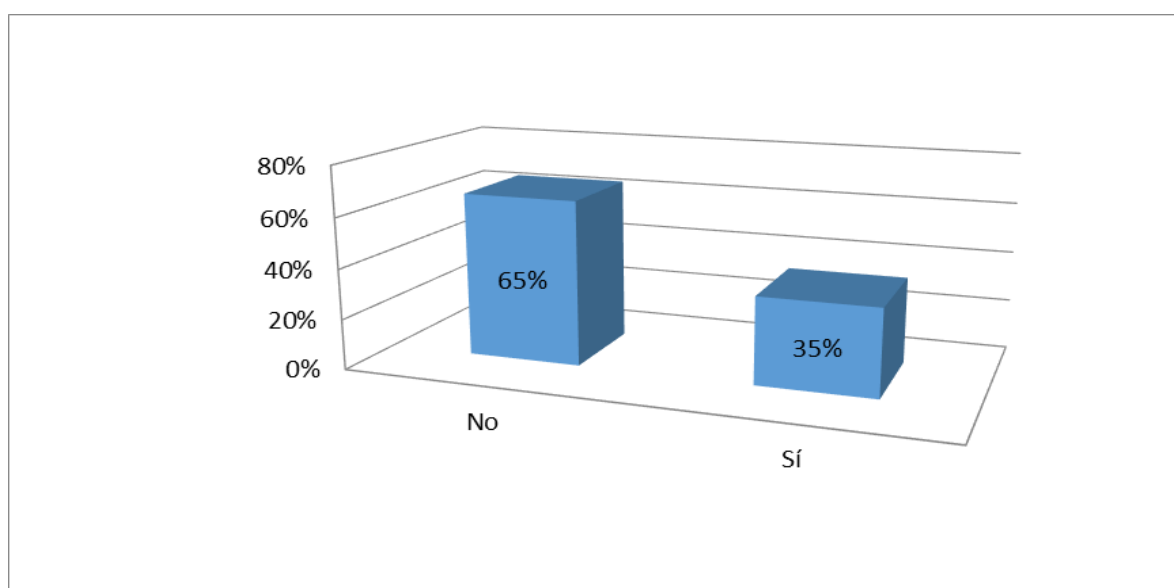
la mayoría de los comerciantes desconocen este y muchos beneficios más de los que podrían beneficiarse.

**Tabla 16.** *¿Sabía usted que estando registrado en el Remye como microempresa no está obligado a pagar gratificación y como pequeña empresa solo el 50% de ésta?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	36	65%
Si	19	35%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 15.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 18 y Figura 16, se observa los resultados del Ítem 12 el cual aborda. Sabía usted que estando registrado en el Remye como microempresa no está obligado a pagar gratificación y como pequeña empresa solo el 50% de ésta, en donde se demuestra que el 65% de los comerciantes respondieron que No, el 35% Sí.

**Análisis:** En la figura 18 apreciamos que en su mayoría los comerciantes no conocen acerca de que estando en el Remye el dar una gratificación a su trabajador puede dejar de ser una obligación dependiendo la categoría en la que se encuentren, al darles a conocer y

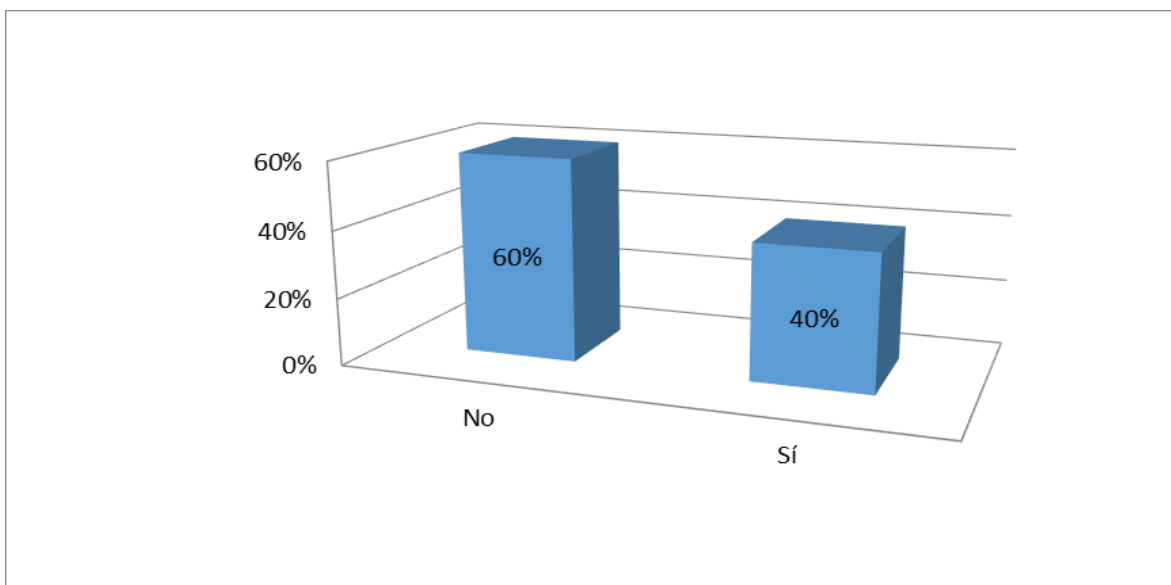
Consultarles sobre esto a los comerciantes, les pareció que es de mucho beneficio en cuanto a los costos laborales que tendrían que cumplir al formalizarse.

**Tabla 17.** *¿Sabía usted que estando registrado en el Remype como microempresa no está obligado a pagar CTS y como pequeña empresa solo el 50% de ésta?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	33	60%
Sí	22	40%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 16.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 19 y Figura 17, se observa los resultados del Ítem 13 el cual aborda ¿Sabía usted que estando registrado en el Remype como microempresa no está obligado a pagar CTS y como pequeña empresa solo el 50% de ésta?, en donde se demuestra que el 60% de los comerciantes respondieron que No, y el 40% Sí.

**Análisis:** finalmente los resultados de esta pregunta al igual que las anteriores, que tuvieron que ver con el conocimiento de los beneficios, se obtuvo un NO, en mayor proporción, comprendiendo así que si bien es cierto la mayoría de los comerciantes desconocen mucho

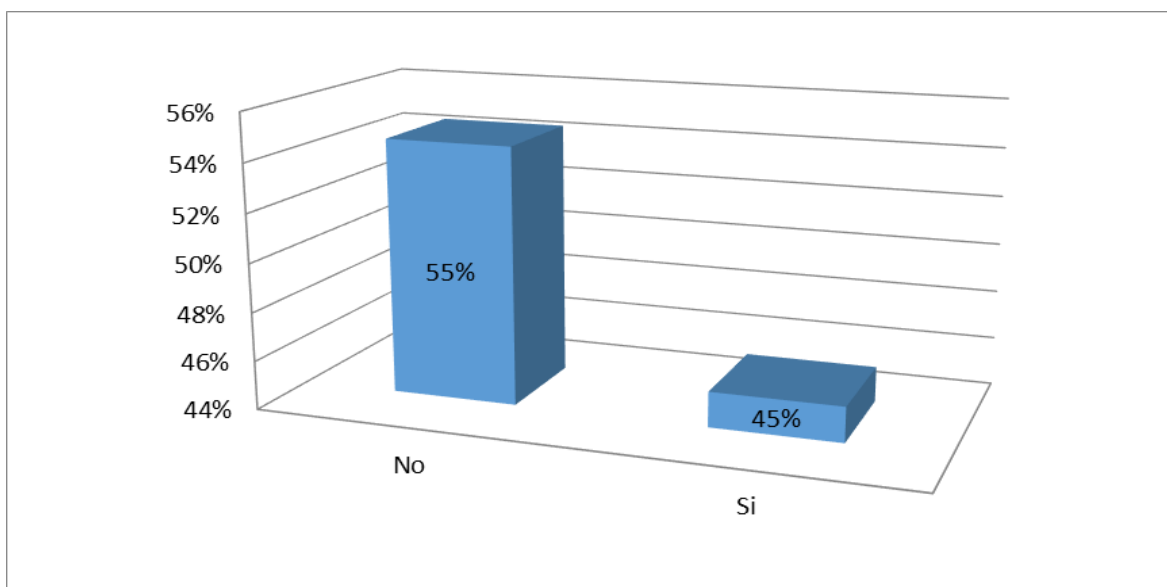
De los beneficios, al plantearse los mediante las encuestas fueron de mucha aceptación para ellos.

**Objetivo 02: Identificar el nivel de voluntad de formalización que poseen los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria – 2018.**

**Tabla 18.** *¿Considero que mi voluntad con respecto a la formalización es muy fuerte?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	30	55%
Si	25	45%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 17.**

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 20 y Figura 18, se observa los resultados del Ítem 1, el cual aborda sobre si se considera que la voluntad con respecto a la formalización es muy fuerte, en donde se demuestra que el 55% de los comerciantes respondieron que No, el 45% Si.

**Análisis:** Ante los resultados mostrados podemos ver que la mayoría de los comerciantes tiene una voluntad muy baja con respecto a la formalización, ya que lo encuentran tedioso

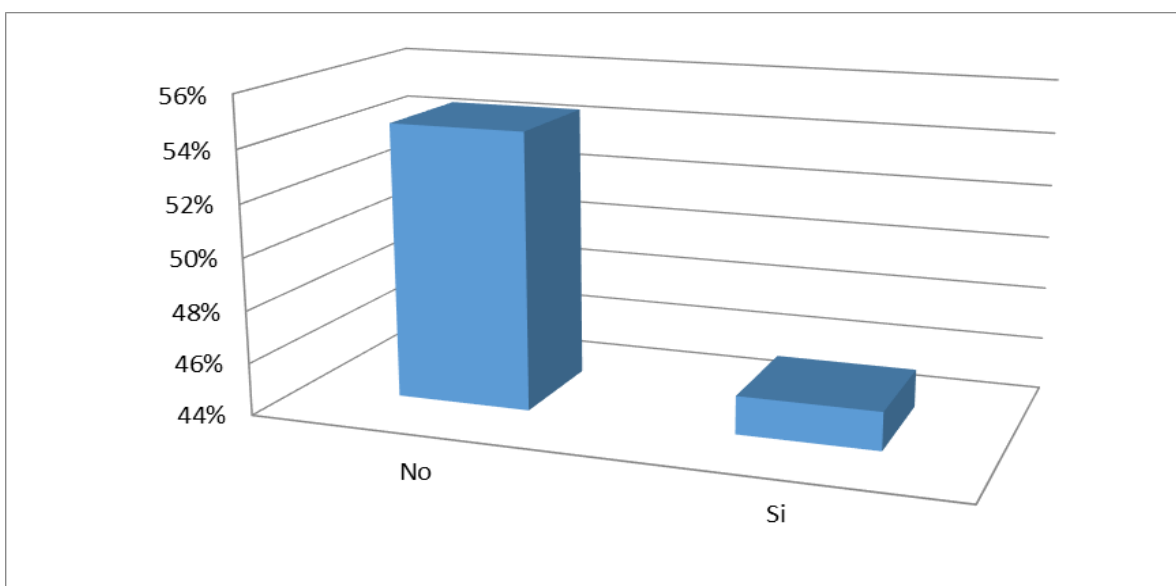
además de disminuirles sus ganancias por los costos que conlleva tener un negocio formalizado según lo expresado al realizar la encuesta.

**Tabla 19.** *¿Trata de ser perseverante en formalizarme, por lo que manifiesta algún esfuerzo por lograrlo?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	30	55%
Si	25	45%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 18.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 21 y Figura 19, se observa los resultados del Ítem 2 el cual aborda sobre si ¿Trata de ser perseverante en formalizarme, por lo que manifiesta algún esfuerzo por lograrlo?, en donde se demuestra que el 55% de los comerciantes respondieron que No, el 45%. Si.

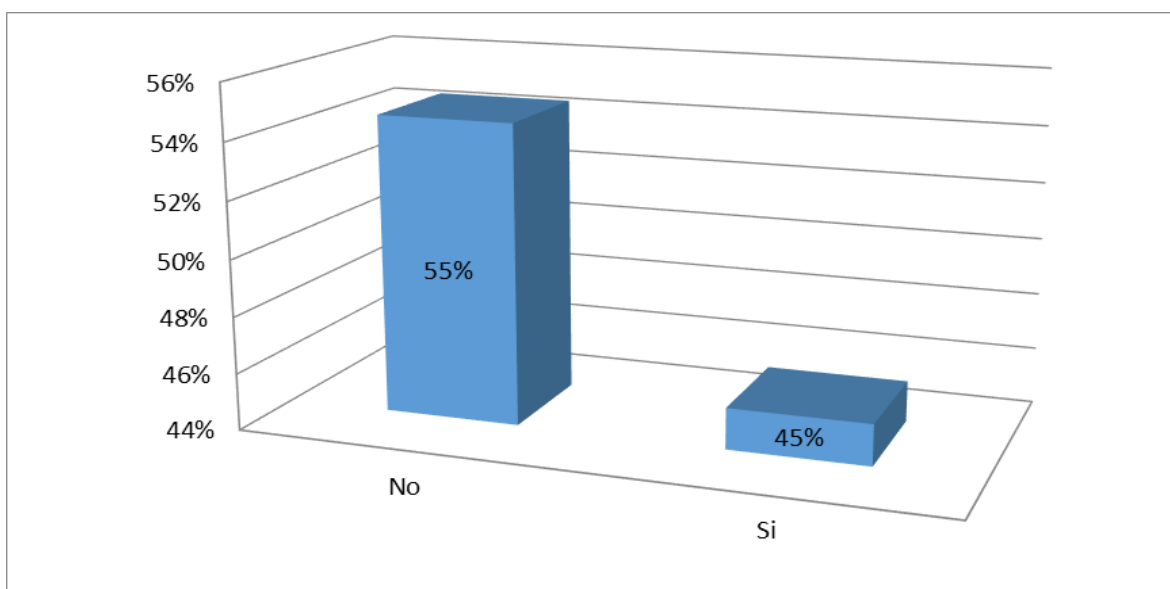
**Análisis:** En la tabla 21 respecto a que si son perseverantes en tratar de formalizarse, los indicadores nos muestran en su mayoría que no hay una intención de llevar a cabo dicho

formalización por ahora, de acuerdo a lo expresado por algunos de los comerciantes anteriormente.

**Tabla 20.** *¿Siempre cumplo con mis metas que me propongo?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	30	55%
Si	25	45%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 19.**

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 22 y Figura 20, se observa los resultados del Ítem 3 el cual aborda sobre sí. ¿Siempre cumplo con las metas que me propongo?, en donde se demuestra que el 55% de los comerciantes dieron como respuesta No, y el 45% Si.

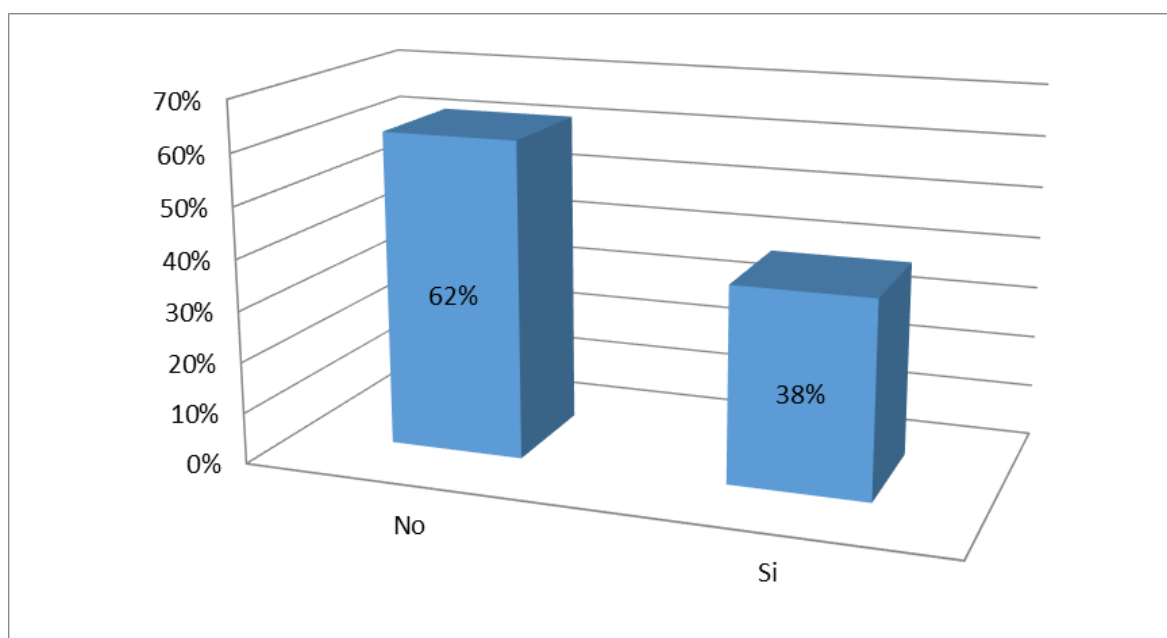
**Análisis:** La mayoría de los comerciantes optaron por un No como respuesta a esta pregunta, debido a la falta de oportunidades que muchas veces encuentran, dificultando el cumplimiento de sus metas, sin embargo si relacionamos esto con sus negocios y las facilidades que esta ley les brinda.

**Tabla 21.** *¿Tengo una adecuada cultura de cumplimiento de mis obligaciones?*

<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	34	62%
Si	21	38%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 20.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 23 y Figura 21, se observa los resultados del Ítem 4 el cual aborda *¿Tengo una adecuada cultura de cumplimiento de mis obligaciones?*, en donde se demuestra que el 62% de los comerciantes respondieron No, el 38% Si.

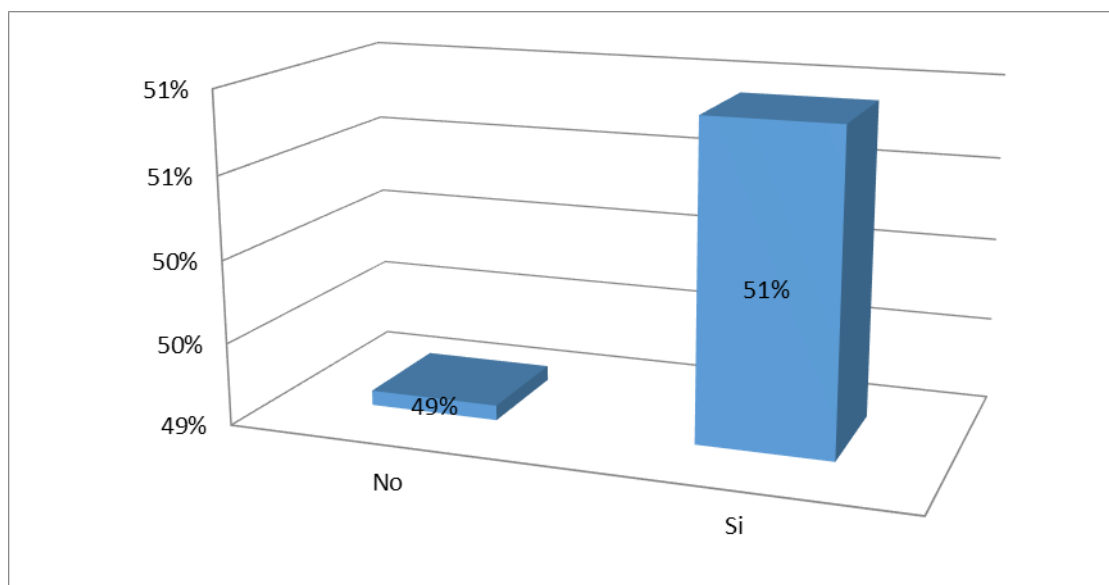
**Análisis:** En la tabla 23 con relación a la adecuada cultura de sus obligaciones la figura como tal nos muestra una negativa en su mayoría.

**Tabla 22.** *¿Tengo los conocimientos suficientes para poder llegar a formalizarme?*

<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	27	49%
Si	28	51%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 21.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 24 y Figura 22, se observa los resultados del Ítem 5 el cual aborda Tengo los conocimientos suficientes para poder llegar a formalizarme, en donde se demuestra que el 49% de los comerciantes respondieron No, y el 51% que Sí.

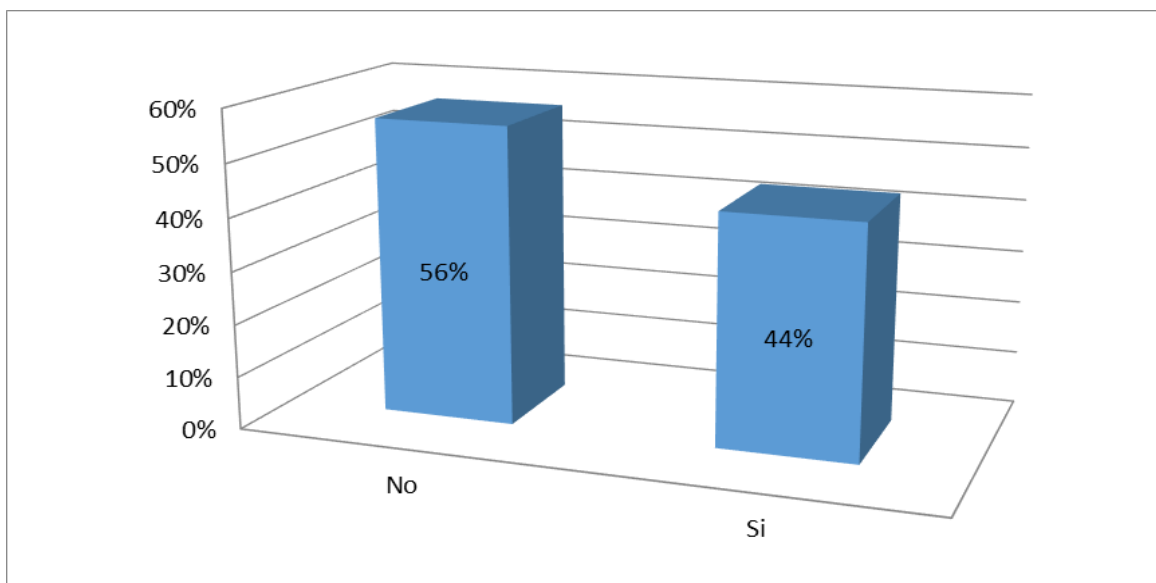
**Análisis:** en su mayoría los comerciantes dijeron que si contaban con el conocimiento para formalizarse, sin embargo también se podría tomar en cuenta el hecho de hasta qué punto ellos consideran que llega la formalización.

**Tabla 23.** *¿Mis conocimientos sobre facilidades de formalización para las Micro y pequeñas empresas son los adecuados?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	31	56%
Si	24	44%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 22.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 25 y Figura 23, se observa los resultados del Ítem 6 el cual aborda Mis conocimientos sobre facilidades de formalización para las micro y pequeñas empresas son los adecuados, en donde se demuestra que el 56% de los comerciantes respondieron un No, el 44% Si.

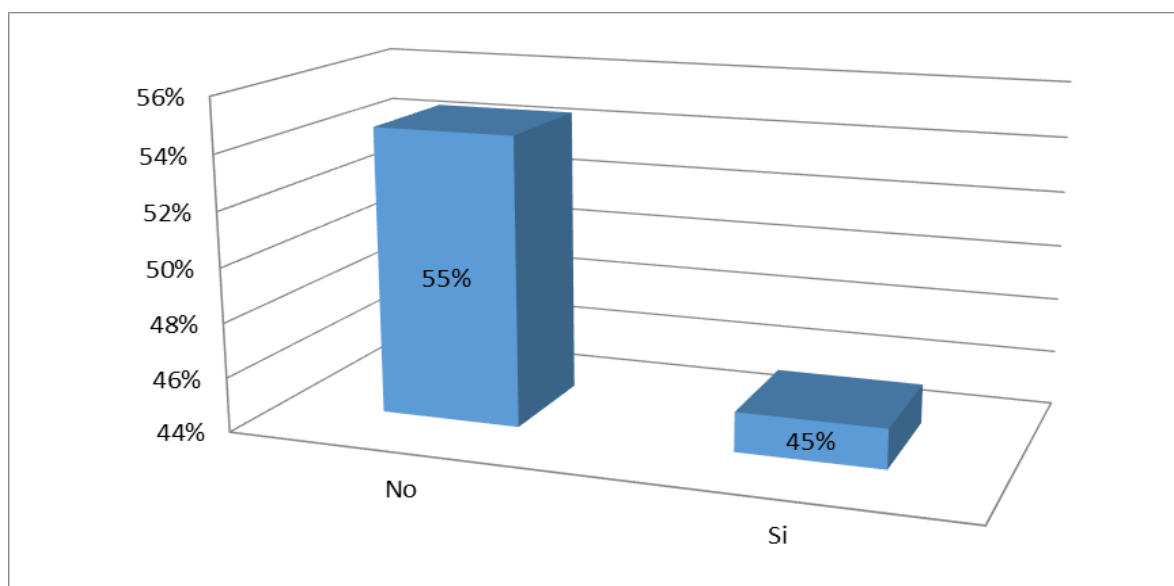
**Análisis:** mediante los resultados observados podemos ver, que en su mayoría los comerciantes desconocen los facilidades para formalizarse, o los beneficios que en este caso tiene al ser parte de una micro y pequeña empresa.

**Tabla 24.** *¿Dispongo de alto nivel de voluntad de manera que puedo lograr lo que sea si me lo propongo?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	30	55%
Si	25	45%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 23.**

Elaboración: Propia

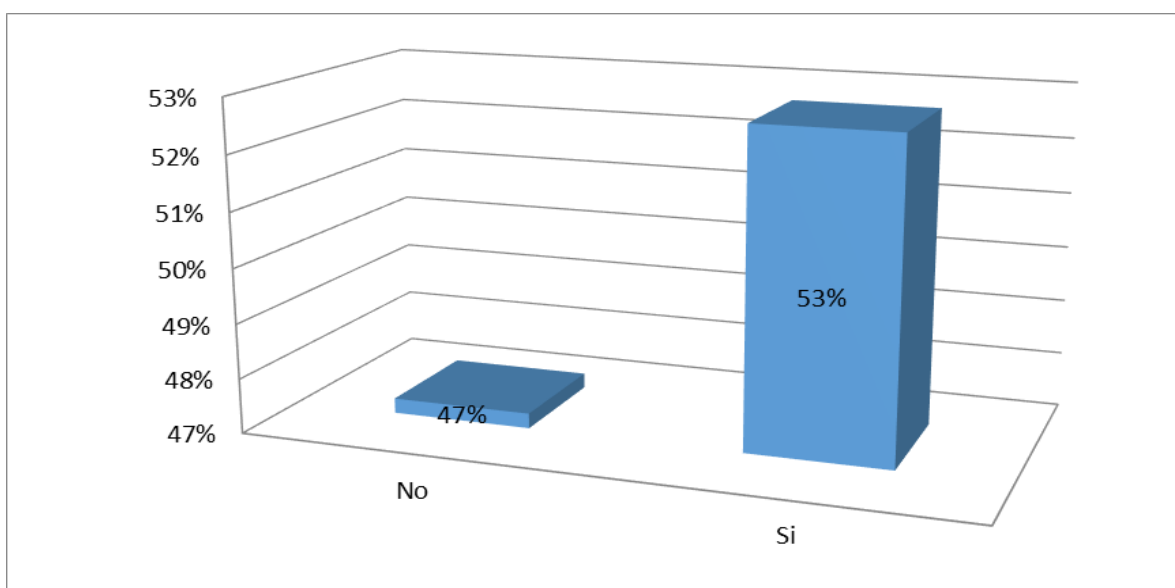
Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 26 y Figura 24, se observa los resultados del Ítem 7 el cual aborda ¿Dispongo de alto nivel de voluntad de manera que puedo lograr lo que sea si me lo propongo? en donde se demuestra que en su mayoría es decir el 55% de los comerciantes respondieron No, y el 45% Si.

**Análisis:** En la figura 26 se puede apreciar una diferencia de 5% entre un grupo de comerciantes y otro. Este porcentaje mayoritario dice no contar con la voluntad suficiente para poder lograr las metas que se traza para el desarrollo de su negocio.

**Tabla 25.** *¿Soy de las personas que siempre me planteo metas para seguir adelante?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	26	47%
Si	29	53%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>



**Figura 24.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

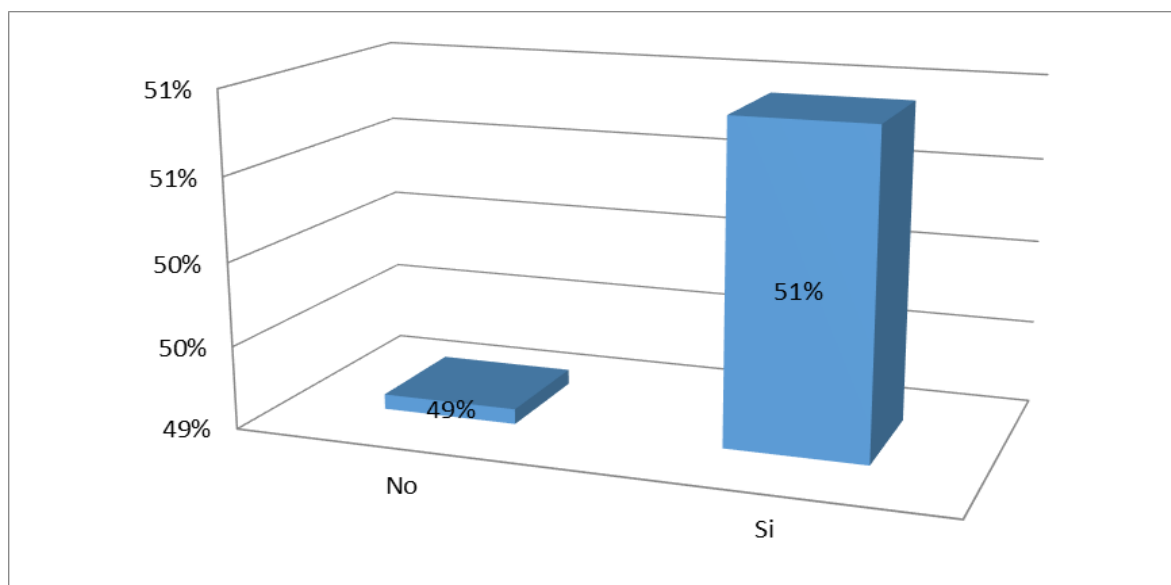
**Interpretación:** En la Tabla 27 y Figura 25, se observa los resultados del Item 8 el cual aborda ¿Soy de las personas que siempre me planteo metas para seguir adelante? un 47% de los comerciantes respondieron No, y un 53% Si.

**Análisis:** En la figura 25 apreciamos que la mayoría de los comerciantes ante la interrogante sobre si se plantean metas, estos respondieron que si cuentan con metas a largo plazo para que sus microempresas puedan mantenerse y vayan creciendo dentro del sector.

**Tabla 26.** *¿Tengo como meta propuesta crecer con mi negocio y formalizarme?*

<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	27	49%
Si	28	51%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 25.**

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada

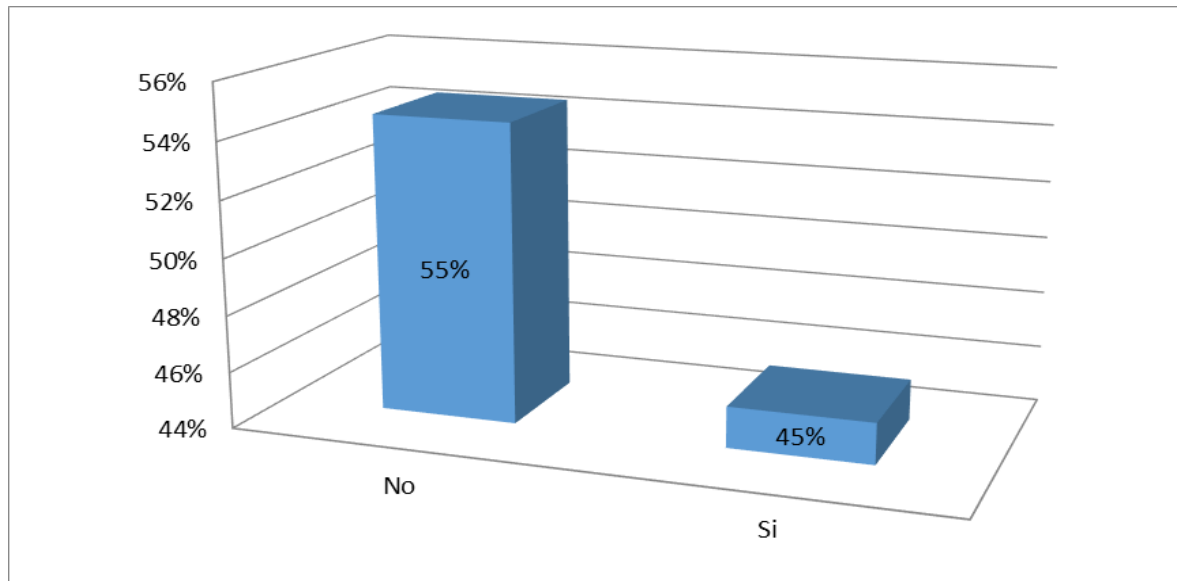
**Interpretación:** En la Tabla 28 y Figura 26, se observa los resultados del Ítem 9 el cual aborda ¿Tengo como meta propuesta crecer con mi negocio y formalizarme? Un 49% de los comerciantes respondieron No, mientras que el 51% Si.

**Análisis:** Aunque el porcentaje mayor fue que si tenían como meta propuesta el crecer con su negocio, no significa que el otro porcentaje que dio como respuesta un NO, no tenga como meta a futuro desarrollar su negocio, es solo que lo ven como una posibilidad un poco más lejana.

**Tabla 27.** *¿En los últimos años he alcanzado todas mis metas planificadas?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	30	55%
Si	25	45%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 26.**

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada

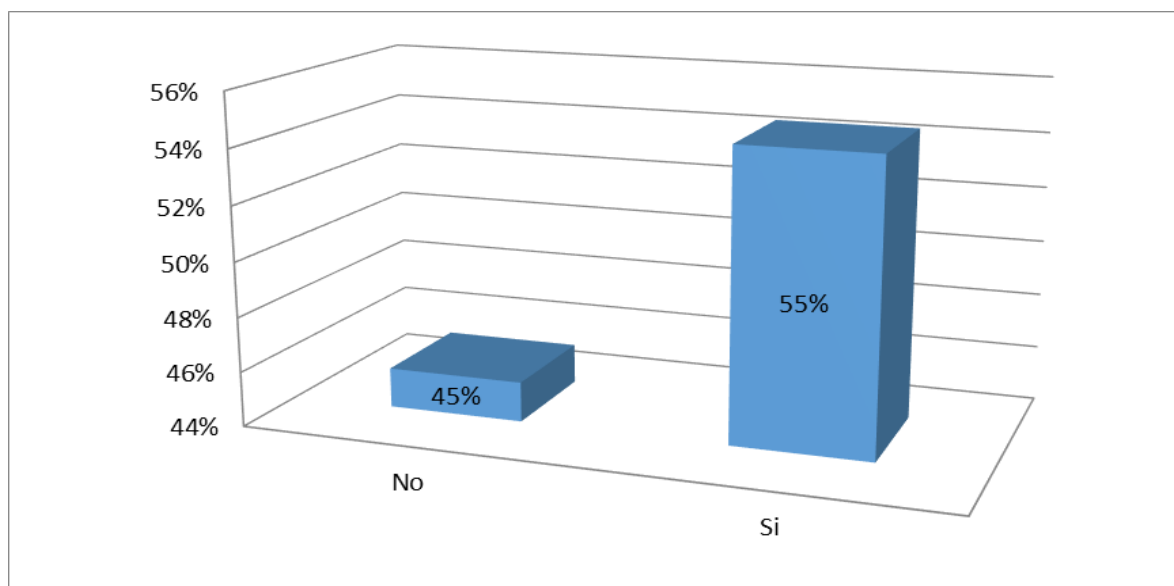
**Interpretación:** En la Tabla 31 y Figura 21, se observa los resultados del Ítem 10 el cual aborda ¿En los últimos he alcanzado todas mis metas planificadas? donde se demuestra que el 55% de los comerciantes tienen una percepción de No, el 45% Si.

**Análisis:** Las respuestas a esta pregunta tuvo mucho que ver con el hecho de que la mayoría de los comerciantes, no ven muchas de sus metas planificadas para su negocio, reflejadas en el desarrollo del mismo, sin embargo ellos tienen muy clara la idea de que cuando estas metas se vayan cumpliendo, la formalización tendrá que ser un factor fundamental para el crecimiento continuo del negocio.

**Tabla 28.** *¿Considero que el formalizarme es una buena acción?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	25	45%
Si	30	55%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 27.**

Elaboración: Propia  
Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 30 y Figura 28, se observa los resultados del Ítem 11 el cual aborda ¿Considero que el formalizarme es una buena acción? en donde se demuestra que el 45% de los comerciantes tienen una percepción de Sí.

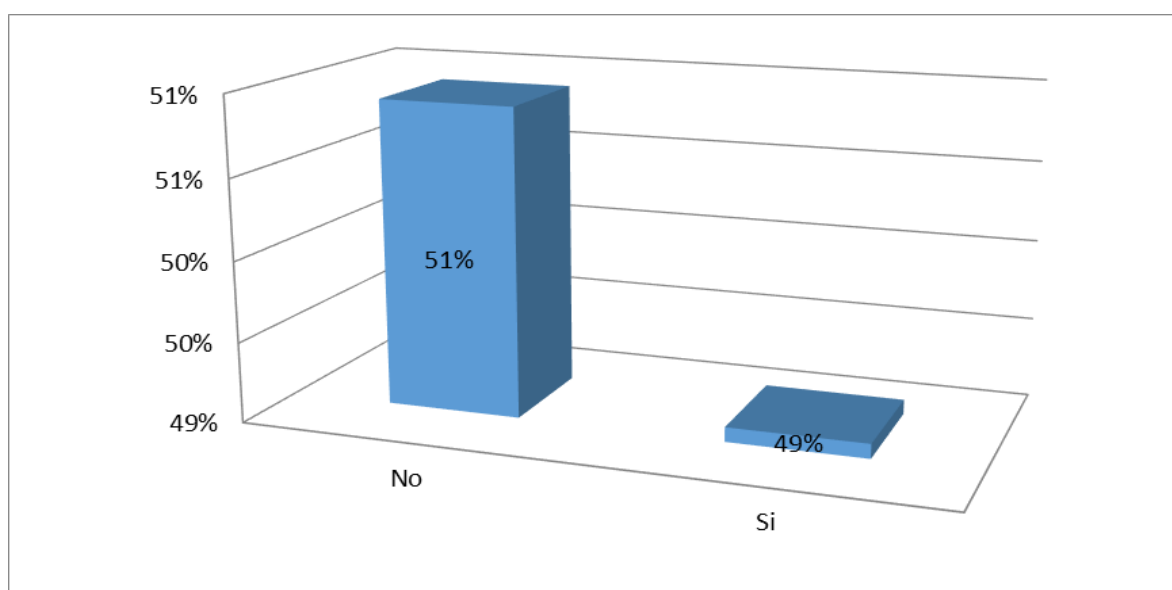
**Análisis:** La figura 28 nos muestra que los comerciantes del mercado El Inca, si consideran a la formalización como una acción adecuada para su negocio, pero que también eso implica para ellos costos adicionales.

**Tabla 29.** ¿Trato de seguir los pasos a mis amistades que ya se han logrado formalizar?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	28	51%
Si	27	49%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 28.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 31 y Figura 29, se observa los resultados del Ítem 12 el cual aborda ¿Trato de seguir los pasos a mis amistades que ya se han logrado formalizarse?

En donde se demuestra que el 51% de los comerciantes tienen una percepción de No, el 49% Si.

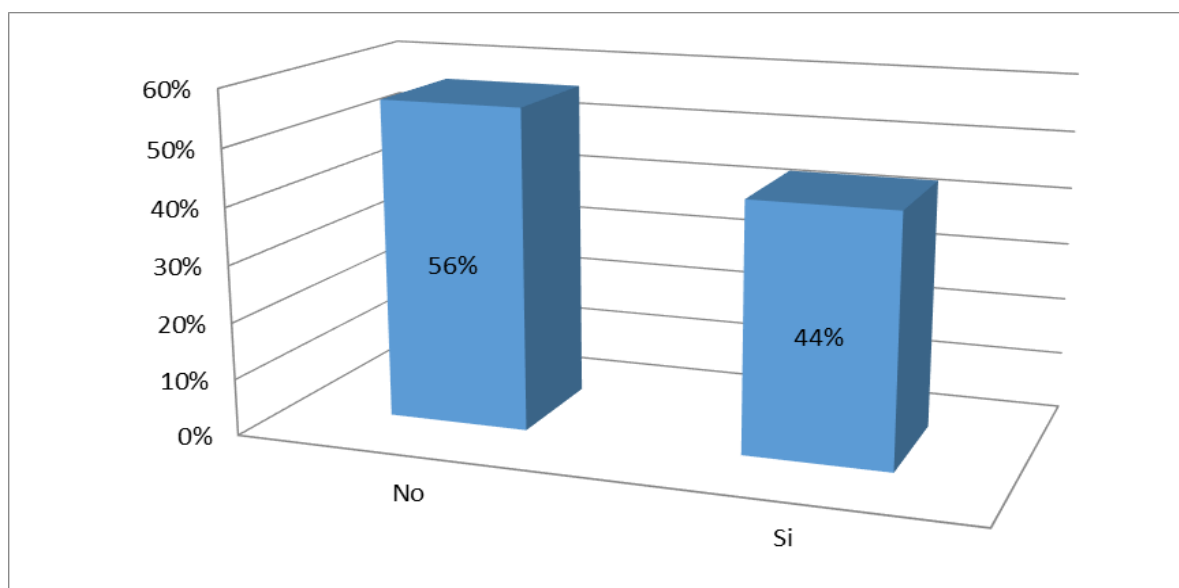
**Análisis:** En la figura 29 podemos observar que la gran mayoría de los comerciantes no tienen esa disposición a la formalización a pesar de la influencia que pueden tener por experiencias de otros comerciantes dentro del sector.

**Tabla 30.** *¿Evalúo siempre mis acciones, determinando si son buenas o malas?*

<b>Escala</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	31	56%
Si	24	44%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 29.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 32 y Figura 30, se observa los resultados del Ítem 13 el cual aborda ¿Evaluó siempre mis acciones, determinando si son buenas o malas? en donde se demuestra que el 56% de los comerciantes tienen una respuesta de No, y el 44% Si.

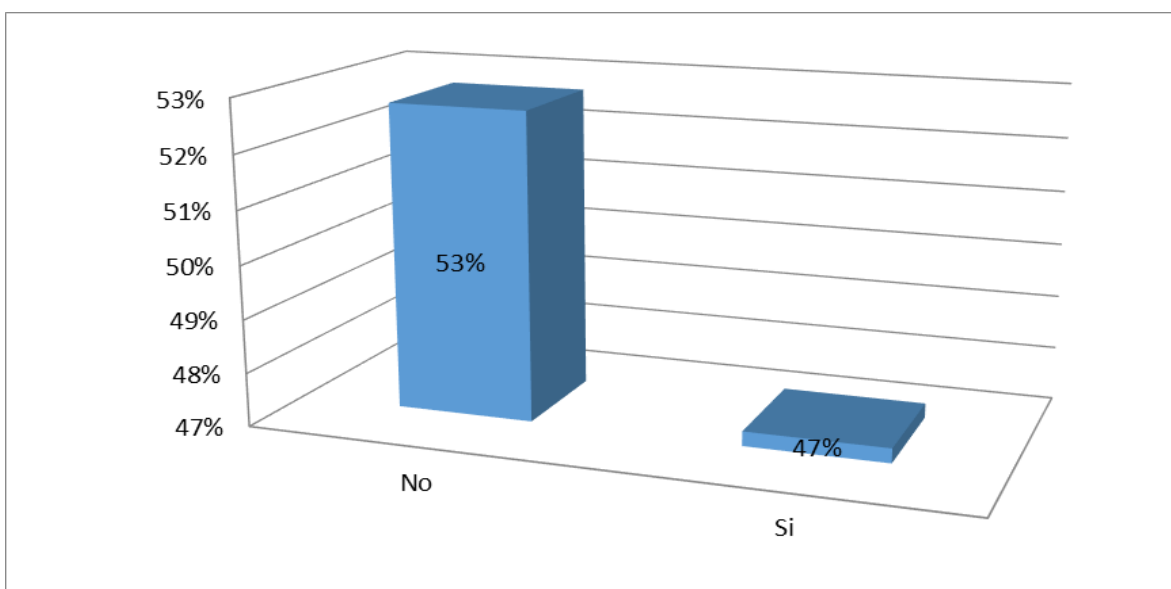
**Análisis:** La mayoría determino que no siempre evalúan si sus acciones, al menos en el ámbito empresarial – laboral son buenas o malas.

**Tabla 31.** *¿Considero que el no formalizarme es un acto negativo de m parte?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	29	53%
Si	26	47%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 30**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 33 y Figura 31, se observa los resultados del Ítem 14 el cual aborda ¿Considero que el no formalizarme es un acto negativo de mi parte? donde se demuestra que el 53% de los comerciantes tienen una respuesta de No, el 47% Si.

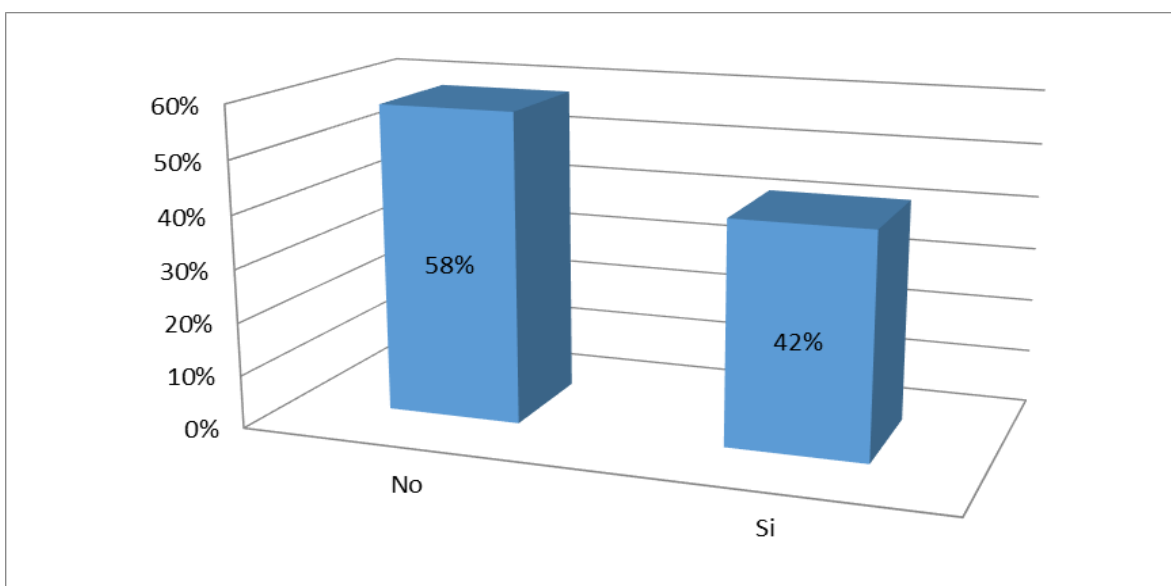
**Análisis:** Los comerciantes del mercado el Inka, en su mayoría respondieron con un No, esto debido a que ellos creen que mientras su negocio no se haya desarrollado como una empresa de grandes ganancias no es un acto negativo para ellos.

**Tabla 32.** *¿En años pasados ya intenté formalizarme sin tener ningún éxito?*

Escala	Frecuencia	Porcentaje
No	32	58%
Si	23	42%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada



**Figura 31.**

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

**Interpretación:** En la Tabla 34 y Figura 32, se observa los resultados del Ítem 14, el 58% de los comerciantes no han pasado años intentando formalizarse sin tener éxito, mientras que el 42% sí.

**Análisis:** Como se puede observar en la figura 32 ante la pregunta propuesta la mayoría de los comerciantes respondieron que no, esto porque según lo visto anteriormente ellos no ven a la formalización como algo inmediato, si bien es cierto los beneficios que ofrece la ley les atrae ellos también consideran mucho la evolución de su negocio para concretar este paso.

**Objetivo 03:** Analizar la relación existente entre los beneficios de la Ley 30056 con la voluntad de formalización en los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria – 2018.

**Correlaciones**

→ [Conjunto de datos0]

		VAR00001	VAR00002
VAR00001	Correlación de Pearson	1	,943**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	55	55
VAR00002	Correlación de Pearson	,943**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	55	55

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

**Figura 32.** Correlación entre las variables Beneficios de la Ley 30056 y Voluntad de Formalización en los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria- 2018.

Fuente: Tabulación realizada  
Elaboración: Propia

Al analizar la relación existente entre los beneficios de la Ley 30056, y la Voluntad de formalización en los comerciantes del mercado El Inca, en el distrito de la Victoria, en el año 2018, se obtuvo un sig. Bilateral de 0.000 (cero), y un coeficiente de correlación de 0.943, por lo que significa que existe una correlación positiva correcta, es decir cuando suceda un cambio en una de ellas se podrá predecir perfectamente el cambio en la otra variable, pues ambas se mueven en la misma dirección.

Con este objetivo se busca determinar si hay una relación existe entre las variables, para ello se realizó esta prueba en la cual se tomó en cuenta la correlación ya que esta es la fuerza o grado de aceptación, por tanto podemos decir que al estar ambas variables relacionadas se puede determinar que existe una influencia en la voluntad de los comerciantes hacia la formalización con respecto a los beneficios de esta ley.

## V. Propuesta

**Objetivo 04: Proponer estrategias que inciten a la formalización de los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria – 2018**

### 5.1. Boletín informativo simple

**Guía Tributaria SUNAT**

**¿Qué necesitas?**

**LOS BENEFICIOS DE UNA MICROEMPRESA**

**REGIMEN Tributario MYPE**

- Nuevo Rus, MYPE
- Afiliación al

**BENEFICIOS**

- Micro empresa: no paga
- Descanso vacacional de 15 días
- Cobertura de seguridad social en salud a través Seguro integral de
- Cobertura previsional
- Durante un periodo de tres años la empresa no será sancionada al primera error, si comete falta laboral o tributaria, podrá subsanar el error sin pagar multa

**“LEY DE IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL”**

## 5.2. Capacitaciones para los dueños de los establecimientos comerciantes del mercado “El Inca”

Esta fase del taller será dado a los dueños de las Mypes donde se les capacite en los beneficios que la ley puede ofrecer, es decir. Este consistirá en lo siguiente.

**Tabla 33.** *Taller de actividades*

OBJETIVOS	TEMAS	ACTIVIDADES	MATERIALES	DURACIÓN	RESPONSABLE
Proporcionar los beneficios que brinda la formalización, mediante el boletín					
Manifiestar la relevancia de la formalización y sus beneficios.	1. Conocer los beneficios.	- Proyección de un video que resume los principales componentes de la formalización.			
Determine las funciones y / o responsabilidades del propietario y los beneficios de la formalización.	2. Identificación de los deberes y derechos de una empresa formal.	-Elaboración y establecimiento de los derechos y deberes del titular del Mype.	-Plumones - Una laptop - Un proyector	2h 30 minutos	Encargado de dirigir el taller
Proporcionar las herramientas de buenas prácticas en las funciones de formalización con respecto a los beneficios.	3. Elementos teóricos básicos relacionados con los beneficios de la Ley 30056.	- Presentación práctica de las actividades apropiadas de los beneficios de la ley			Encargado de Sunat
<b>RESULTADO: Los dueños de las Mypes se encontrarán capacitados tanto en formalización y en los beneficios de la ley</b>					

Elaboración propia

a) **Plan de trabajo del taller**

**Tabla 34.** *Plan de trabajo del taller.*

<b>Tarea</b>	<b>Persona responsable</b>	<b>Tiempo necesario</b>	<b>Durante qué plazo</b>	<b>Fecha límite antes del taller</b>
Primer análisis de necesidades	Coordinador	6 horas	1 semana	2 meses antes
Definir objetivos	Coordinador	3 horas	1 semana	2 meses antes
Primer contacto con las Mypes	Coordinador	5 horas	2 semanas	2 meses antes
Construir el presupuesto	Coordinador	15 horas	1 semana	1 mes antes
Elección y compromiso de expositores	Coordinador	48 horas	2 semanas	1 mes antes
Verificar los objetivos	Coordinador y especialista SUNAT/	3horas	1 semana	1 mes antes
Especificar los temas según los objetivos.	Coordinador y especialista SUNAT	2 horas	1 día	1 mes antes
Preparar las actividades.	Coordinador y especialista SUNAT	7 horas	3 días	1 mes antes
Primer contacto con dueños de Mypes.	Coordinador	24 horas	1mes	1 mes antes
Determinar la ubicación del taller.	Coordinador	24 horas	1 mes	2 meses antes
Formalizar el compromiso con la empresa.	Coordinador	24 horas	2 semanas	2 meses antes
Diseño total del taller.	Coordinador	72 horas	1 mes	2 meses antes
Compra de todos los materiales para el taller.	Coordinador	36 horas	2 semanas	2 meses antes
Preparación del inicio del taller.	Coordinador y especialista SUNAT	8 horas	2 días	3 días antes
Reunión del equipo coordinador.	Coordinador y especialista SUNAT	4 horas	En la mañana antes del taller	En la mañana antes del taller

Elaboración propia

## b) Lista de requerimientos para el taller

**Tabla 35.** *Lista de requerimiento para el taller*

<b>EQUIPO / MATERIAL</b>	<b>UDM</b>	<b>CANT.</b>
Una sala (por definir)	Unidad	01
Una laptop	Unidad	01
Proyector multimedia	Unidad	01
Papelotes	Unidad	20
Plumones	Unidad	08
Lapiceros	Unidad	20
Papel bond A4	Millar	01
Papel de color	Cuarto	01
Cinta / limpiatipo	Unidad	02
Cartulina	Unidad	03

Elaboración propia

## c) Presupuesto

En el presupuesto para los recursos humanos involucrados en el taller que tendrá lugar, hay tres elementos principales. Primero el Coordinador del Taller, representado por el autor de la investigación; especialista (SUNAT), representante de las entidades públicas que regulan la formalización y que tiene experiencia en brindar asesoramiento a las Mypes sobre formalización y beneficios de la ley 30556, apoyará el estudio sin cobrar ningún monto. En conclusión, en esta sección del presupuesto, esto es igual a s / 0.00.

**Tabla 36.** *Recursos humanos*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Total S/.</b>
Coordinadora	1	0.00	0.00
Especialista (SUNAT)	1	0.00	0.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>0.00</b>

Elaboración propia

## **ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FORMALIZACIÓN**

- 1. Análisis:** Estudio de información del comunicado externo e interno, esta fase se hará un resumen de todos los beneficios de la Ley 30056
- 2. Estudio de casos:** Es importante mencionar de los casos de otros comerciantes en algún sector o mercado determinado cerca de la zona, distrito o provincia.
- 3. Mensaje:** El mensaje debe ser claro y oportuno, de manera que sea el elemento que se quiera comunicar escogiendo las características y atributos de lo que se desea manifestar.
- 4. Seguimiento:** Tomar una evaluación de lo aprendido llegará a demostrar si en realidad los comerciantes han captado la idea de los beneficios de la Ley 30056.
- 5. Recordatorio:** Recalcar constantemente las palabras o frases que consideran que sea conveniente que los comerciantes graben en sus mentes, con el fin que queden persuadidos de que traerá un efecto positivo la formalización de sus negocios.

**CONCIENTIZACIÓN A LOS COMERCIANTES, LOS COSTOS DE LA INFORMALIDAD PARA SUS NEGOCIOS SON LOS SIGUIENTES:**

- **Poco acceso a crédito formal.**
- **No pueden acceder a mercados internacionales.**
- **No gozan de programas de capacitación por parte del gobierno.**
- **No acceden a asistencias técnicas del gobierno.**
- **Están propensos a sanciones por parte de las autoridades.**
- **Tienen dificultades para gestionar el cobro de su cartera.**
- **Se limitan a participar en la ejecución de ciertos contratos.**

Recodarles a los comerciantes en las capacitaciones que mientras sean formales tendrán mejores oportunidades de crecimiento y prosperidad como emprendedores.



## **CONCIENTIZACIÓN A LOS COMERCIANTES, LOS COSTOS DE LA**

### **INFORMALIDAD PARA SUS TRABAJADORES SON LOS SIGUIENTES:**

- **No acceden a los mejores servicios de salud.**
- **No tiene una garantía de asegurar su ancianidad.**
- **No gozan de seguro de riesgos profesionales.**
- **Poseen dificultades para adquirir activos fijos.**
- **Poseen dificultades para adquirir vivienda digna.**
- **Comúnmente poseen dificultades para acceder a servicios financieros formales.**
- **Tienen menores estabilidades en sus ingresos.**
- **Escasa cesantías.**

## **INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

- **CONDICIONAMIENTO DE EXPEDICIÓN DE PERMISOS/LICENCIAS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SALARIALES.**
- **FORTALECIMIENTO DE COBERTURA Y CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LA SUNAT.**
- **COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DE LA REGIÓN CON CAPACIDAD DE FISCALIZACIÓN.**



## **VI. Conclusiones**

Al evaluar los beneficios de la Ley 30056, por medio de la opinión de los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria en el año 2018, se concluye que la mayoría de los comerciantes no tienen una buena percepción de los beneficios que trae consigo la Ley 30056, es por ello que muchos desconocen sus beneficios y lo importante que puede ser para ellos conocer un poco más sobre esta Ley. Sin embargo al tener conocimientos sobre esto, a través de la encuesta quedaron interesados en la misma.

Al identificar el nivel de voluntad de formalización que poseen los comerciantes del mercado El Inca, La Victoria – 2018, se obtuvo que mayormente los comerciantes no consideran que su voluntad de formalización a corto plazo sea muy fuerte, pero se pudo observar también que la idea de formalizarse esta presente, pero para lo cual consideran tener como una meta propuesta en primer lugar el crecimiento de su negocio.

Al analizar la relación existente entre los beneficios de la Ley 30056 con la voluntad de formalización de los comerciantes El Inca, La Victoria – 2018, se obtuvo que existe una relación positiva entre ambas variables, dado que la escala de fiabilidad de ambas variables mostró un coeficiente de correlación de 0.943, lo que señala que ambas tienen una relación positiva fuerte.

En cuanto a lo relacionado con la influencia de los beneficios de la Ley 30056 “ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial” en la formalización del mercado El Inca, La Victoria – 2018, se obtuvo que el sig. Bilateral es de 0.000, y se tiene un coeficiente de correlación de 0.943, lo que indica que existe una correlación positiva directa, por lo tanto, se aprueba la hipótesis de que los beneficios estipulados en la Ley 30056 influenciarán en la voluntad de formalización en los comerciantes del mercado, La Victoria, 2018.

Al proponer estrategias que inciten a la formalización del mercado El Inca, La Victoria – 2018, se obtuvo que se emplearán como estrategias la aplicación de talleres y capacitaciones dirigidas a los comerciantes del mercado El Inca, con el fin que se fortalezca el punto de vista que tienen sobre los beneficios que brinda la Ley 30056 y que se quede en ello la voluntad de formalizar sus negocios como parte de su crecimiento. Por tanto estas estrategias están a disposición de quien quisiera hacer la aplicación de las mismas.

## **VII. Recomendaciones**

Realizar un análisis de todos los beneficios que los comerciantes de dicho mercado tienen entendido de la Ley 30056, con el fin de tener una visión clara de los puntos en que los comerciantes tienen razón y cuáles son los nuevos conocimientos que deben adquirir acerca de esta Ley.

Realizar constantemente una identificación sobre el nivel de voluntad que tienen los comerciantes del objeto de estudio, con el fin de conocer la disposición de los comerciantes, e impulsarlos a que todos tengan esa misma idea.

Tomar en cuenta el grado de relación existente entre los beneficios de la Ley 30056 con la voluntad de formalización, para que este persiga el progreso del mercado y pueda reflejarse en el crecimiento de los beneficios de cada uno de los comerciantes de dicho mercado.

Aplicar estrategias que se han propuesto en el presente estudio para incitar la formalización de los comerciantes del mercado, tomando en cuenta la realización de talleres y capacitaciones, en la que participen todos los comerciantes del mercado El Inca.

Se recomienda tomar en cuenta los resultados de este estudio, destacando la influencia de los beneficios de la Ley 30056 para poder plantear mejores propuestas y desarrollo de actividades en el mercado El Inca, con el fin de incentivar a los comerciantes a que posean la intención de formalizarse, y crecer tanto en empresa como en su vida personal.

## VIII. Lista de referencias

- Organización Internacional del Trabajo. (2015). *POLÍTICAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN AMÉRICA LATINA*. Santiago: FORLAC. Obtenido de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_368329.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_368329.pdf)
- Ayllón, J. (2012). *Ética Razonada* (9na ed.). Madrid, España: Palabra. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=\\_qNWC8r6AhMC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=_qNWC8r6AhMC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false)
- BBVA RESEARCH. (9 de Enero de 2017). *Informalidad laboral y algunas propuestas para reducirlas*. Obtenido de <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/01/Observatorio-informalidad-laboral1.pdf>
- Bonome, M. (2010). *La racionalidad en la toma de decisiones: Análisis de la teoría de la decisión de Hebert A. Simon*. España.
- Cajma Molleapaza, M. A. (2017). *El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodo 2014 - 2015*. Moquegua. Obtenido de [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/244/Maria\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/244/Maria_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Camacho Gavilán, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Bogotá. Obtenido de <http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2016). *Economía informal en el Perú: Situación actual y perspectivas*. Lima.
- Chacaltana J , J. (2016). *FORMALIZACIÓN EN EL PERÚ.TENDENCIAS Y POLÍTICAS A INICIOS DEL SIGLO 21*. Lima: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. Obtenido de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/7971/CHACALTANA\\_JANAMPA\\_JUAN\\_FRANCISCO\\_FORMALIZACI%C3%93N.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/7971/CHACALTANA_JANAMPA_JUAN_FRANCISCO_FORMALIZACI%C3%93N.pdf?sequence=1)

- Chavez Balvin, M. C., & Tadeo Caso, V. E. (2014). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo*. Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3293/Chavez%20Balvin-Tadeo%20Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chong, Y. K. (2015). *Mente organizada cómo pensar con claridad y hacer todas las decisiones de vida correctas*. Malasia: Babelcube.
- Chuan Lozano, V. Y. (2015). *Factores que inciden en la formalización de las Mypes en el mercado de la provincia de Santa Cruz - 2013*. Chiclayo. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3036/1/tesis%20final.pdf>
- Cruzado Paz, Y., & Remaycuna Peña, R. E. (2015). *Factores asociados a la informalidad de los comerciantes ambulantes del sector verduras en el mercado Moshoqueque de la región Lambayeque, agosto 2014*. Chiclayo. Obtenido de [http://repositorio.umb.edu.pe/bitstream/UMB/47/1/Cruzado\\_Yesmery\\_y\\_Remaycuna\\_Rosa.pdf](http://repositorio.umb.edu.pe/bitstream/UMB/47/1/Cruzado_Yesmery_y_Remaycuna_Rosa.pdf)
- Fuentes, A. (2011). *Educar la voluntad*. España: Virtus. Obtenido de [http://www.teologoresponde.org/wp-content/uploads/2014/03/educar\\_la\\_voluntad.pdf](http://www.teologoresponde.org/wp-content/uploads/2014/03/educar_la_voluntad.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- HUMALA TASSO, O. (2013). *DECRETO SUPREMO N° 234-2013-EF*. Lima: MARINA. Obtenido de [https://www.marina.mil.pe/media/portal\\_trns/2017/07/14/ds\\_234\\_2013\\_ef.pdf](https://www.marina.mil.pe/media/portal_trns/2017/07/14/ds_234_2013_ef.pdf)
- Hurtado, J. (2010). *Metodología de la investigación*. Caracas: CIEA Sygal .
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014). *Producción y empleo informal en el Perú. Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2012*. Lima.
- Mejía, F. (2012). *Una introducción al análisis económico: Costo Efectividad y Costo Beneficio*. Santiago de Chile.
- Miraval Marcos, L., Poma Gonzáles, S., & Trujillo Carrasco, R. S. (2017). *La política tributaria y su influencia en la formalización empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco, periodo 2015*. Huánuco. Obtenido de [http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/2243/TCO\\_Miraval\\_Marco\\_Lucinda.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/2243/TCO_Miraval_Marco_Lucinda.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Mogollón Díaz, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región de Chiclayo, Perú*. Chiclayo. Obtenido de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL\\_Mogollon\\_Diaz\\_Veronica.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf)
- Norgués, P. (2008). *La voluntad, Psicología*. Salamanca, España: Almuneda. Obtenido de <http://www.almudena-merino.com/trabajos/LA%20VOLUNTAD.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas*. América Latina y El Caribe. Obtenido de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_318203.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_318203.pdf)
- Pachamango Rubio, N. (2014). *La ley de formalización laboral N°30056: Beneficios en los trabajadores de las Mypes del sector calzado en el distrito El Porvenir*. Trujillo. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/657/pachamango\\_noemi.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/657/pachamango_noemi.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Panibra Flores, O. (03 de julio de 2013). *LEY 30056 QUE MODIFICA DIVERSAS LEYES PARA FACILITAR LA INVERSIÓN, IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/tributosyempresa/2013/07/03/ley-30056-que-modifica-diversas-leyes-para-facilitar-la-inversi-n-impulsar-el-desarrollo-productivo-y-el-crecimiento-empresarial/>
- Ponce Aguirre, A. (17 de Noviembre de 2011). *La voluntad en las decisiones*. Obtenido de <https://www.blog.alexponce.com/la-voluntad-en-las-decisiones/>.
- Rodríguez Cruz, Y. (2011). Gestión de información y del conocimiento para la toma de decisiones organizacionales. *Bibliotecas anales de investigación* , 150 - 163.
- Romero Auqui, M. N., & Vargas Moreira, C. M. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes en la Bahía "Mi lindo milagro" del Cantón Milagro*. Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%E2%80%9D%20del%20>
- Sanz P. (2012). *La Voluntad*. Zaragoza, España: Fundacioncanfranc. Obtenido de <https://fundacioncanfranc.org/wp-content/uploads/2012/03/PDF-Tema-6-VOLUNTAD.pdf>

- SUNAT . (27 de Febrero de 2016). *¿Cuáles son los pasos para iniciar mi negocio?* Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/exportaFacil/iniciarNegocio.htm>
- SUNAT. (2018). *Cómo determinar qué categoría te corresponde en el NRUS*. Lima. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus/3100-04-determinacion-y-pago-categorias-del-nrus>
- SUNAT. (2018). *Concepto, Tasa y Operaciones Gravadas - IGV*. Perú. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>
- SUNAT. (2018). *Determinación de Pagos a Cuenta*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/calculo-mensual-del-impuesto-a-la-renta-empresas>
- SUNAT. (2018). *Iniciando mi negocio*. Perú: Emprender SUNAT. Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/como-inicio-mi-negocio>
- SUNAT. (2018). *Régimen Laboral de la micro y pequeña empresa*. Perú: SUNAT. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/regimenLaboral.html>
- DIARIO EL PERUANOS. (2019) <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-general-decreto-supremo-n-001-2018-tr-1604865-8/>
- Tiberius, J. (2016). *Voluntad e Inteligencia Artificial: Teoría Cognitiva Global*. Reino Unido: Molwick.
- Uribe Hernández, Y. C. (2016). *Las políticas tributarias en la formalización de la Micro y Pequeñas Empresas en el Perú*. Lima. Obtenido de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2472/1/uribe\\_hyc.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2472/1/uribe_hyc.pdf)
- Villena Loja, M. G. (2014). *El comercio informal de flores y su incidencia en el nivel socioeconómico de los comerciantes del sector del cementerio municipal La merced de la ciudad de Ambato en el periodo 2013*. Ambato. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20859/1/T2786i.pdf>

## IX. ANEXOS

### ANEXO 02. Instrumento de Variable Independiente

#### ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO EL INCA, LA VICTORIA 2018

Estimado comerciante, la presente encuesta tiene como objetivo principal conseguir información acerca de los beneficios conocidos, los cuales se encuentran estipulados en la ley 30054, por lo que se solicita responder a cada pregunta de forma objetiva, dado que, es anónima. Agradecer por su atención y cooperación.

Se le solicita su colaboración respondiendo las siguientes preguntas. Marque (x) en el casillero perteneciente a cada pregunta que represente su elección.

No	Si
0	1

Tomar en cuenta la siguiente escala de acuerdo con el valor mostrado			
		Escala	
		0	1
N°	<b>Dimensión: Régimen Laboral</b>		
	<b>Remype</b>		
1	¿Conoce usted que es el Registro Nacional de la Micro y Pequeña y Mediana Empresa -Remype?		
2	¿Sabía usted que el estar registrado en el Remype le otorga beneficios tributarios y poder reducir sus costos laborales?		

3	¿Es de su conocimiento que estando en el Remype no podrá ser multado por cometer faltas tributarias o laborales hasta por un plazo máximo de 3 años?		
	<b>Dimensión Crecimiento de ventas</b>		
	<b>Ingresos</b>		
4	¿Sabe usted que con ingresos menores a 150 UIT al año (622500) puede estar registrado en el Remype como microempresa?		
	<b>Dimensión: Acceso a información y programas</b>		
	<b>Información de oportunidades de negocio</b>		
5	¿Cuenta con la información necesaria para hacer crecer su negocio?		
6	¿Sabe de instituciones que brinde información para que pueda hacer crecer su negocio?		
	<b>Acceso a programas de promoción del estado</b>		
7	¿Conoce usted en que consiste la formalización tributaria y Laboral?		
8	¿Consideraría en participar en programas de formalización de su negocio brindados por el estado?		
	<b>Dimensión: Acceso a licitaciones</b>		
	<b>Acceso a concursos del estado</b>		
9	¿Sabe usted que el formalizar su negocio le permitiría brindar servicios al estado?		
	<b>Dimensión: Otorgamiento de beneficios laborales</b>		
	<b>Seguro social</b>		
10	¿Es de su conocimiento que al ser parte de las Microempresas, usted tendrá como beneficio realizar un pago del SIS y no de ESSALUD aportando sólo un pago de 15 soles?		
	<b>Vacaciones</b>		
11	¿Sabía usted que estando registrado en el Remype como micro y pequeña empresa solo está obligado a otorgar 15 días vacaciones?		
	<b>Gratificación</b>		
12	¿Sabía usted que estando registrado en el Remype como microempresa no está obligado a pagar gratificación y como pequeña empresa solo el 50% de ésta?		
	<b>Gratificación</b>		
13	¿Sabía usted que estando registrado en el Remype como microempresa no está obligado a pagar CTS y como pequeña empresa solo el 50% de ésta?		



## ANEXO 02. Instrumento de Variable Dependiente

### ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO EL INCA, LA VICTORIA 2018

Estimado comerciante, la presente encuesta tiene como objetivo principal conseguir información acerca de su voluntad para poder formalizarse, por lo que se solicita responder a cada pregunta de forma objetiva, dado que es anónima. Agradecer por su atención y cooperación.

Se le solicita su colaboración respondiendo las siguientes preguntas. Marque (x) en el casillero perteneciente a cada pregunta que represente su elección.

No	Si
0	1

Tomar en cuenta la siguiente escala de acuerdo con el valor mostrado.			
		Escala	
		0	1
	<b>Dimensión: Forma</b>		
N°	<b>Voluntad inicial</b>		
1	¿Considero que mi voluntad con respecto a la formalización es muy fuerte?		
	<b>Perseverancia</b>		
2	¿Trato en ser perseverante en formalizarme, por lo que me esfuerzo por lograrlo?		
3	¿Siempre cumplo con mis metas que me propongo?		
	<b>Dimensión: Contenido</b>		
	<b>Factores culturales</b>		
4	¿Tengo una adecuada cultura de cumplimiento de mis obligaciones?		
	<b>Conocimientos</b>		

5	¿Tengo los conocimientos suficientes para poder llegar a formalizarme?		
6	¿Mis conocimientos sobre facilidades de formalización para las micro y pequeñas empresas son los adecuados?		
<b>Dimensión: Actividad Volitiva</b>			
<b>Nivel de voluntad</b>			
7	¿Dispongo de alto nivel de voluntad de manera que puedo lograr lo que sea si me lo propongo?		
<b>Dimensión: Metas</b>			
<b>Planteamiento de metas</b>			
8	¿Soy de las personas que siempre me planteo metas para seguir adelante?		
9	¿Tengo como meta propuesta crecer con mi negocio y formalizarme?		
<b>Comportamiento en los últimos años</b>			
10	¿En los últimos he alcanzado todas mis metas planificadas?		
<b>Dimensión: Modelos a seguir</b>			
<b>Aspectos imitados</b>			
11	¿Considero que el formalizarme es una buena acción?		
12	¿Trato de seguir los pasos a mis amistades que ya se han logrado formalizar?		
<b>Dimensión: Exteriorización de la voluntad</b>			
<b>Reflexión de acciones</b>			
13	¿Evalúo siempre mis acciones, determinando si son buenas o malas?		
14	¿Considero que el no formalizarme es un acto negativo de mi parte?		
<b>Historia</b>			
<b>Manifestaciones pasadas</b>			
15	¿En años pasados ya intenté formalizarme sin tener ningún éxito?		

**Anexo 3. Prueba piloto para determinar confiabilidad en el instrumento para la variable independiente**

N°	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22
1	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	1	2	2	2	3	2	1	2	2	1	3
2	3	3	3	3	3	1	1	1	2	3	2	3	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2
3	3	2	3	2	3	1	2	3	1	1	1	2	3	3	1	3	2	3	1	3	1	3
4	3	3	3	3	3	1	3	3	1	2	1	1	2	2	2	3	2	2	2	3	1	2
5	2	2	2	1	2	3	1	3	2	1	3	3	1	2	2	3	1	2	2	1	1	3
6	1	2	3	1	3	2	3	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1	1	2	2	3	1
7	3	3	2	1	3	2	1	3	1	3	2	1	2	2	2	2	3	1	1	1	2	3
8	3	3	3	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1	3	1	1	2	2	2	3	2	2
9	2	2	3	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	3	1	3	3	3	3	1	1	3
10	2	1	2	2	3	3	3	2	2	1	1	2	1	2	3	2	2	1	2	1	1	2
11	3	2	2	3	3	3	3	1	2	1	1	1	1	1	3	2	1	2	3	2	3	3
12	3	2	2	1	2	2	2	1	3	3	3	3	1	2	1	2	3	1	2	3	3	3
13	1	2	3	1	1	2	3	1	2	2	2	3	2	2	1	1	1	3	3	3	3	2
14	3	3	3	3	5	4	5	1	2	2	1	1	2	3	1	1	2	3	2	2	3	1
15	2	3	1	1	5	4	4	3	2	2	1	3	2	1	1	2	2	3	3	3	3	2
16	2	2	2	1	4	4	4	3	1	3	3	2	5	4	5	2	2	2	1	1	3	1
17	2	5	4	5	4	5	4	5	2	2	5	4	5	4	5	4	5	3	1	1	2	3
18	2	5	4	4	1	5	4	4	2	1	5	4	4	4	5	4	4	2	1	3	3	2
19	2	4	4	4	1	4	4	4	2	1	4	4	4	5	4	4	4	1	3	1	1	2
20	3	4	5	4	5	4	5	4	2	3	4	5	4	3	4	5	4	1	1	3	1	3
21	2	3	3	2	5	4	4	2	2	3	2	3	2	1	3	3	1	1	1	2	3	2
22	3	1	1	1	4	4	4	3	3	3	5	4	5	1	3	2	2	2	3	1	2	3
23	1	2	1	2	4	5	4	3	2	1	5	4	4	1	2	3	3	3	1	3	3	3
24	3	3	2	5	4	5	2	3	3	3	4	4	4	3	1	2	2	2	1	1	2	2
25	1	3	2	5	4	4	3	5	4	5	4	5	4	1	2	3	2	1	3	3	3	1
26	3	3	3	4	4	4	1	5	4	4	3	1	2	2	1	1	2	2	3	3	3	3
27	2	1	3	4	5	4	1	4	4	4	1	2	3	3	1	2	1	3	3	2	2	3
28	2	1	2	2	2	2	3	4	5	4	1	2	3	2	1	3	1	1	2	3	1	2
29	1	3	3	3	1	3	1	3	2	1	2	1	3	2	3	1	2	1	1	2	3	3
30	2	3	3	2	1	1	2	1	3	2	1	1	1	3	3	3	3	2	1	1	1	1

**Anexo 3. Prueba piloto para determinar confiabilidad en el instrumento para la variable dependiente**

N°	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10
1	3	4	2	5	5	5	3	2	3	5
2	1	3	3	3	3	1	1	1	2	3
3	1	2	3	2	3	1	2	3	1	1
4	1	3	3	3	3	1	3	3	1	2
5	2	2	2	1	2	1	1	3	2	1
6	1	2	3	1	3	2	3	1	1	2
7	3	3	2	1	3	2	1	3	1	3
8	3	3	3	1	1	3	3	2	1	1
9	3	2	3	2	1	2	2	1	2	2
10	2	1	2	2	3	3	3	2	2	1
11	3	2	2	3	3	3	3	1	2	1
12	3	2	2	1	2	2	2	1	3	3
13	1	2	1	1	1	2	3	1	2	2
14	3	3	3	3	5	4	5	1	2	2
15	2	3	1	1	5	4	4	3	2	2
16	2	2	2	1	4	3	4	4	1	3
17	3	5	4	5	4	5	3	5	2	2
18	3	5	4	4	1	5	4	4	2	1
19	4	3	4	4	1	3	4	2	3	1
20	3	4	5	4	5	4	5	4	2	3
21	2	3	3	5	3	4	4	2	2	3
22	3	1	1	1	4	4	4	3	3	3
23	1	2	1	2	4	5	4	3	2	1
24	3	3	5	5	4	5	2	3	3	3
25	1	3	4	5	4	4	3	5	4	5
26	3	3	3	4	4	4	1	5	4	4
27	2	1	3	4	5	4	1	4	4	4
28	2	1	2	2	2	2	3	4	5	4
29	1	3	3	3	1	3	1	3	2	1
30	2	3	3	2	1	1	2	1	3	2